



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 306

---

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

**PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo**

**Sesión celebrada el día 5 de Mayo de 1994, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 211-I, presentada por la Procuradora D<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a exclusión de los planes de la Junta del arreglo de la carretera SA-324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 169, de 12 de Marzo de 1994.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 212-I, presentada por los Procuradores D. Daniel de Fernando Alonso, D. José L. Sagredo de Miguel y D. Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre control de calidad de obras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 171, de 17 de Marzo de 1994.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Expedientes sancionadores incoados y resueltos en aplicación del Real Decreto 515/1989 en cada una de las provincias de la Comunidad en los ejercicios de 1991, 1992 y 1993.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Situación actual del proyecto de construcción de la autovía Ponferrada-Villablino y previsiones concretas para la red de carreteras competencia de la Junta en la Comarca del Bierzo.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	9047	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	9057
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	9047	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9058
<b>Primer punto del Orden del Día. P.O. 211.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9059
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9047	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	9060
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	9047	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9060
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9048	<b>Cuarto punto del Orden del Día.</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García.	9048	El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9061
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9049	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	9062
Intervención del Procurador Sr. Pérez Blanco (Grupo Popular).	9050	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	9062
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9050	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	9062
<b>Segundo punto del Orden del Día. P.O. 212.</b>		El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9063
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9050	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	9063
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.) para formular su pregunta.	9050	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	9065
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9050	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9066
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	9051	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	9067
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9051	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	9068
<b>Tercer punto del Orden del Día.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9069
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9052	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	9070
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	9052	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9070
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9053	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9070
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9054	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9070
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9056	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9071
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	9057	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	9071
		Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9071
		El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, hace una llamada a la cuestión al Procurador Sr. Fernández Calvo.	9071

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Continúa el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular) con su intervención.	9071	Continúa el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular) con su intervención.	9072
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9071	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	9072
Continúa el Procurador Sr. Fernández Calvo con su intervención.	9071	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para una cuestión de orden.	9072
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9071	Contestación del Presidente, Sr. Alonso Pelayo.	9072
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, hace una segunda llamada a la cuestión al Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	9071	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	9072
		Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos.	9072

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se abre la sesión. Se le ha comunicado a esta Presidencia... Sí, han llegado las siguientes sustituciones. Por el Grupo Popular, don Rafael Rebollar sustituye al señor Garabito. En el Grupo Socialista, don Octavio sustituye a don Leopoldo Quevedo. Y por el Grupo Mixto, el señor Buiza sustituye al señor Herreros. Sí. Y por el Grupo Popular, también, doña Juana Borrego sustituye a don Narciso Coloma. También, por el CDS, don Daniel de Fernando sustituye al señor Sagredo.

Bien. Y sin más, pasamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, pregunta oral 211-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a exclusión de los planes de la Junta del arreglo de la carretera Salamanca-324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra Su Señoría doña Carmen.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, Presidente. Doy lectura a la pregunta.

Desde mil novecientos ochenta y ocho figura en el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León la intervención sobre la carretera Salamanca-324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales. En mil novecientos noventa y uno, después de tres años sin hacer nada, se nos dice, a una pregunta, que se ha excluido de la programación por falta de recursos económicos. En mil novecientos noventa y dos, en otra pregunta, se nos informa que ya están

redactando el proyecto del tramo Ciudad Rodrigo a Castillejo de Martín Viejo. Y a estas alturas, después de seis años, en el momento de su aparición en el Plan Regional de Carreteras, ése es el único tramo arreglado.

La situación actual es la siguiente. De Castillejo a San Felices los coches tienen que ir en primera y con grave peligro si se cruzan unos con otros vehículos. Los camiones hace tiempo que ya no pueden circular por esa carretera, viéndose obligados a rodear casi sesenta kilómetros y hacer el trayecto de Lumbrales a Vitigudino, a la Fuente de San Esteban y a Ciudad Rodrigo. Además, salvo en un pequeño tramo, la carretera carece de señalización y balizas.

Para Ciudad Rodrigo y la comarca del Abadengo esta situación supone un grave perjuicio, porque está repercutiendo en su desarrollo y en el desenvolvimiento del comercio entre Ciudad Rodrigo y la comarca del Abadengo. Hay quien tal vez pueda argumentar -y con esto me adelanto a algún criterio en este sentido-, hay quien tal vez pueda argumentar que no hay tal urgencia dado el escaso número de vehículos que por ella circulan. Evidentemente, el tráfico es escaso en este momento, pero es por la imposibilidad manifiesta de circular por esa carretera en semejante estado.

Por ello es por lo que nuestro Grupo formula las siguientes preguntas:

Primera. Cuál es la razón para que tampoco este año se contemple en los planes de la Junta el arreglo de la carretera Salamanca-324.

Segundo. Cómo piensa la Junta impulsar el desarrollo de esa zona incomunicada.

Tercero. Por qué motivo entre los proyectos de carreteras del ejercicio noventa y cuatro no se invierte nada en Salamanca a pesar de situaciones como la expuesta.

Cuarta y última pregunta. A pesar de que no aparezca en los presupuestos, preguntamos por la urgencia de la

situación: ¿hay alguna posibilidad extra, fuera del programa establecido, para que la carretera de Castillejo a Lumbrales se acondicione este año mil novecientos noventa y cuatro?

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. La carretera Salamanca-324, a que se refiere la presente pregunta, se encuentra clasificada en el marco del Plan Regional de Carreteras de mil novecientos noventa y dos como itinerario preferente de la red complementaria, articulando la comunicación entre la localidad de Vitigudino y Lumbrales. No obstante, la comunicación a través de esta carretera debe ser considerada como secundaria en relación a la que se realiza o a la que mantienen estas localidades con sus cabeceras de comarca; es decir, la comunicación entre Lumbrales y el Abadengo con Vitigudino y Castillejo de Martín Viejo con Ciudad Rodrigo. En este sentido el enlace entre Lumbrales y Vitigudino se efectúa a través de la carretera Comarcal-517, itinerario recientemente acondicionado en todo su trazado desde Salamanca a La Fregeneda. Y, del mismo modo, la conexión entre las localidades de Ciudad Rodrigo y Castillejo de Martín Viejo han sido objeto de mejora, encontrándose en este momento en óptimas condiciones de circulación.

Este itinerario se completa con el tramo entre Lumbrales y Castillejo de Martín Viejo, donde además se pueden diferenciar dos zonas. En primer término, el tramo San Felices de los Gallegos a Lumbrales, que se encuentra en aceptables condiciones de uso gracias a los trabajos de conservación ordinaria que hemos realizado en el Servicio Territorial de esta Consejería en Salamanca, al que se añadiría el tramo San Felices de los Gallegos a Castillejo de Martín Viejo, donde resta, efectivamente, un punto singular en el paraje denominado Los Propios, cuyas condiciones ciertamente son peores de las deseables, si bien en ningún momento impiden la normal circulación a través de este tramo.

Al propio tiempo, no debe olvidarse cómo esta Consejería acometió las obras de mejora del tramo que soportaba mayor tráfico y que se encontraba en peores condiciones, es decir, el tramo Ciudad Rodrigo a Castillejo de Martín Viejo, con una inversión de cerca de 200.000.000 de pesetas.

Igualmente puede resultar de interés en este punto recordar cómo la Junta de Castilla y León incluyó este itinerario en los programas operativos financiables con cargo a los fondos FEDER mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y tres, considerándolo

como posible elemento articulador de una zona fronteriza dentro de las propuestas del Programa INTERREG, también denominado programa transfronterizo, si bien las autoridades estatales no lo debieron considerar tan prioritario, puesto que recortaron estas propuestas excluyendo o eliminando todas las actuaciones que no hicieran referencia a comunicaciones directas entre España y Portugal, y entre ellas, desde luego, la carretera Salamanca-324, objeto de la presente pregunta.

En suma y en el momento actual, habida cuenta de las condiciones que han quedado reseñadas, la Consejería de Fomento tiene previsto, a corto plazo, acometer determinadas actuaciones de conservación en esta carretera, si bien es cierto que la Junta pretende incluir el acondicionamiento de este itinerario entre las propuestas a incluir en el Programa INTERREG 2, actualmente en fase de debate, a la espera de obtener sin duda mejor resultado que en la anterior ocasión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra Su Señoría.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su respuesta, pero, verdaderamente, si aquí estuvieran las personas de los municipios de esa zona y de esa comarca y hubieran oído a usted su respuesta como yo se la he oído, lo primero, no se hubieran enterado de nada, y, segundo, pensarían que usted está hablando de otra cosa; porque quien la sufre y la padecen son ellos. Usted ha hecho una serie de circunloquios para decirnos que la importancia es secundaria, que en el tramo de Lumbrales a Castillejo a su vez hay un tramo en aceptable uso. Vaya usted allí y véalo, vaya usted allí, que no le cae tan lejos, y véalo. Y ese tramo que usted dice aceptable, vea en qué situación está. Y aquí me parece que hay algunos Procuradores más de Salamanca. Y usted dice que no impide la normal circulación. Hombre, si usted llama normal circulación a un camino en el que no se pueden cruzar y a que las personas tienen que hacer, los que quieren transitar por allí, dar una vuelta de sesenta kilómetros, no creo que lo hagan por gusto si verdaderamente ese tramo está en aceptable uso como usted dice.

Y luego, cómo no, no podía ser por menos, tendrían que sacar aquí que la culpa siempre la tiene el Gobierno Central, siempre la tiene el Gobierno Central, por una cosa o por otra, pero hay que buscar siempre con lupa el cómo colgarles el San Benito.

En definitiva, lo que queda de todo lo que usted ha dicho aquí y del segundo programa INTERREG en debate, todo lo que usted ha dicho no viene más que a corroborar que la carretera, estando como está, y de alguna manera, aunque usted no lo quiera reconocer, pero

otros de su Grupo sí que lo reconocen y, de su Partido, la situación en la que está, ustedes no tienen intención de arreglarla a corto plazo y se amparan en ese trayecto corto de Ciudad Rodrigo a Castillejo, que sí, que costó 185,7 millones, y que eso está en buen estado. Sí, está en buen estado, pero ¿y todo lo demás?, pero, ¿y todo lo demás? Esa carretera es intransitable, señor Consejero.

Y, mire, le voy a decir que no estará tan en buen uso, ni estará tan transitable, ni será tan normal y un tramo tan aceptable cuando todos los pueblos y los municipios de esa zona y de esa comarca están renegados con la Junta de que no se lo arregle, y se lo digo así, porque es cierto.

Y además le voy a decir más, señor Consejero. La mayor parte de los municipios de esa zona están gobernados por el Partido Popular. Las mociones que se han presentado en los ayuntamientos de esa zona, de esa zona, se han aceptado. Y le voy a leer los municipios de los que tengo constancia hasta ayer, hasta ayer. Mire usted: Olmedo de Camaces, gobernado por el PSOE, los que han aprobado su moción en los plenos municipales; Bañobárez, gobernado por el PSOE; Hinojosa de Duero, gobernado por el PSOE; San Felices de los Gallegos, PP; Lumbrales, PP; La Redonda, PP; Sobradillo, PP; La Fregeneda, PP. Todos ellos aprobando unas mociones para que con urgencia habilite fondos necesarios y planes y proyectos la Junta para que de inmediato se arregle.

Como usted comprenderá, la respuesta que usted ha dado no satisface... no a usted o a mí o a los que aquí nos encontramos, que a lo mejor no vivimos ninguno en esa zona (alguno puede que sí, alguno me parece que sí, aunque no sé si necesita usarla mucho); pero a quien verdaderamente -al ciudadano de a pie- necesita utilizarla, está en esta situación. Y usted ha puesto una cara extraña cuando he dicho que están renegados con la Junta porque eso no se arregla y porque no tienen visos de arreglarse. Yo le pediría de nuevo, señor Consejero, que desde el año ochenta y ocho ya está bien con esa situación. Y, miren, no tendrán ustedes la conciencia muy tranquila cuando al día siguiente de presentar yo en registro esta pregunta salió en el periódico de Salamanca, en un periódico de Salamanca, nada más y nada menos que una página que se la dedicaron a ustedes con la presencia y la enorme foto del Delegado Territorial ya presentando las excusas. Antes de que todavía le hubiera dado a usted oportunidad de responder, ya respondía él, para por si acaso, por todos. Y, mire, cuando esas reacciones son así, es por algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se le está terminando el tiempo.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Nada, disciplinadamente, termino. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo no sé si he estado en otra carretera cuando estuve en San Felices de los Gallegos no hace mucho tiempo y en Lumbrales y en La Fregeneda; he debido estar en otra provincia distinta de la que usted cita, porque yo he estado ahí hace muy poco y he visto esa carretera. Y, desde luego, la carretera Salamanca-La Fregeneda, la carretera Lumbrales-San Felices, por lo menos en ese primer tramo y algún otro tramo más, ni mucho menos hemos ido en primera. Yo creo que usted debe de estar hablando de otra carretera.

Y le voy a decir más. Si usted piensa que en esa zona no se han invertido en los últimos años no digo miles, pero bastantes cientos de millones en las carreteras de esa comarca, precisamente por programas interfronterizos, por programas INTERREG o por todo lo que usted quiera, desde luego, es que usted, o actúa con demagogia, o, desde luego, está usted en otra comarca. Estará usted hablando de la comarca de Peñaranda o de la comarca de Béjar, pero, desde luego, no me diga usted a mí precisamente en esa comarca, que la conozco casi más que mi propia provincia. Y me he recorrido varias veces la carretera de San Felices de los Gallegos y he ido a Ciudad Rodrigo y he ido a Lumbrales y he ido a La Fregeneda y conozco muy bien esa zona. No me diga cómo está esa carretera, porque nadie ha ido en primera por esa carretera, salvo que sean camiones pesados con más de diez toneladas y en condiciones difíciles de circulación; pues, lo entiendo, puede ser; pero, desde luego, un vehículo, y yo he ido varias veces -le vuelvo a repetir- y no precisamente hace muchos años, no está la carretera como usted dice.

Y le digo otra cosa más. Ningún alcalde del Partido Popular ni ningún alcalde del Partido Socialista de esa comarca me han mandado todavía ningún escrito diciendo que se arregle la carretera. Si usted conoce alguno que me lo haya mandado, a lo mejor no lo recuerdo yo, pero lo tendría que recordar si son tantos. O sea que yo le agradecería que me mandase copia de todos esos que por lo visto han debido mandar a la Consejería de Fomento; por lo menos a la Consejería, no digo a los Servicios Territoriales, que a lo mejor sí que lo han mandado; pero yo, desde luego, no me consta.

Y vuelvo a repetirle: si no quiere usted entenderme cuando le digo todo lo que le he explicado respecto a los planes INTERREG, respecto a las fórmulas de financiación de los planes INTERREG, lo que ha correspondido a nuestras provincias fronterizas de los planes INTERREG del Estado y lo que ha correspondido a provincias fronterizas como Cáceres, Badajoz o Huelva, pues, pídale usted al Ministerio de Obras Públicas, que le van a

decir el porcentaje que ha correspondido a Castilla y León y lo que ha correspondido a Extremadura. Si yo no quiero hacer demagogia. Pídalo usted, pídalo usted a sus compañeros a ver cuánto les ha correspondido. Ya verá como le dicen que a Castilla y León con tres provincias o cuatro les ha correspondido el 13%. Pídalo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador desea alguna aclaración relacionado con la pregunta? Sí. Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR PEREZ BLANCO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer una pregunta al señor Consejero, puesto que conozco la zona del tema que se ha hablado hasta el momento. Y, francamente, de todos estos pueblos que se han mencionado por aquí donde van es a Vitigudino, no a Ciudad Rodrigo, por las distancias, y por... la mayoría de ellos van a Vitigudino, como se ha dicho: La Fregeneda, La Redonda... sí conozco que está un poco deteriorada la parte, una parte de esta carretera de Lumbrales a Ciudad Rodrigo, pero creo que no es tan alarmante. De todos modos, como soy de la zona, me gustaría que se arreglara esa y todo lo que hubiera. Solamente quisiera preguntarle, puesto que digo que la influencia es más a Vitigudino que a Ciudad Rodrigo, si tiene previsto, o me puede informar el señor Consejero de cuándo está previsto la finalización del puente de Cerralbo, que une toda esa zona con Vitigudino, que es donde van el noventa y tantos por ciento de los habitantes de la zona. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar al tema planteado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. El puente en cuestión estará terminado terminado, según nuestra previsión presupuestaria en mil novecientos... principios de mil novecientos noventa y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, Pregunta Oral 212, presentada por los Procuradores don Daniel de Fernando Alonso, don José Luis Sagredo de Miguel y don Pedro San Martín Ramos, relativa a diversos extremos sobre control de calidad de obras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número ciento setenta y uno, de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta tiene la palabra Su Señoría don Daniel.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Dada la extensión de la pregunta, y puesto que es reiteración de una pregunta ya hecha y mal contestada a nuestro entender, si leyese toda la pregunta gastaría el tiempo; prefiero darla por hecha la pregunta en los términos en que viene publicada, y a la vista de la contestación del señor Consejero podré intervenir en la réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría, por su rapidez. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a la pregunta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La contestación de la presente pregunta tal vez exija realizar una aclaración previa en relación a la forma en que operan las cantidades que en el límite del 1% del presupuesto de ejecución la Administración autonómica impone a los contratistas que se dediquen a efectuar el control de calidad.

En efecto, del dictado de la pregunta parece entenderse que la Consejería de Fomento "debe abonar", y en este sentido se habla de cantidades facturadas a la Administración Regional. Se pregunta igualmente sobre el destino de casi 100 millones de pesetas, se duda sobre el carácter no oneroso para la Administración Regional de la ejecución de estos controles de calidad, etcétera.

Por ello es imprescindible, en mi opinión, aclarar el hecho de que en las contrataciones de estas obras, como en las restantes de la Consejería de Fomento, se impone a los adjudicatarios la ejecución de actuaciones de control de calidad hasta ese límite del 1% del total del presupuesto de la obra, de acuerdo con las indicaciones o instrucciones que en tal sentido realiza el propio facultativo que lleva la dirección de obra. Pudiendo ejecutarse este control de calidad tanto en laboratorios oficiales como en los privados acreditados, puesto que así se especifica en la normativa vigente, no siendo, además, cantidades determinadas fijadas de antemano en el proyecto, sino que quedan, como parece lógico, al criterio y responsabilidad del propio técnico facultativo que las ordena, responsable técnico en última instancia del buen fin de la obra. Pero es que, además, estas cantidades destinadas al control de calidad no constituyen parte del presupuesto de obra, ni son técnicamente unidades de obra, y en consecuencia no son abonadas por la Administración Regional a la empresa contratista. Y menos aún a los laboratorios que las efectúan, sean estos públicos o privados, sino que constituyen -y esto es lo importante- una obligación impuesta al contratista en el proceso de licitación, y en tal sentido se recogen así en el pliego de condiciones administrativas, como lo pueda ser la obligación de prestación de fianza,

la presentación de apoderamiento legal suficiente o cualquier otra de las que integran el proceso de contratación.

Por otra parte, y sin perjuicio del interés demostrado por la propia Consejería en la renovación y mejora de los equipos y materiales utilizados en sus propios laboratorios, no siempre estos pueden atender con un ritmo de respuesta suficiente a las necesidades inmediatas de control de calidad que se producen en las obras. Y si, como se plantea en la presente pregunta, nos referimos al caso concreto del laboratorio de Avila, no existía en este último, en el momento de ejecutarse estas obras, personal técnico que pudiera verificar los controles de betunes bituminosos, máxime si se tiene en cuenta el importante volumen de obra existente en la provincia de Avila en aquel momento.

En suma, y sin perjuicio de aclaraciones posteriores, que posiblemente sean necesarias, habida cuenta las cuestiones planteadas en su pregunta, la Consejería de Fomento intenta garantizar, no sólo el cumplimiento de la normativa que dicta, sino y especialmente que las obras que contrata se vean acompañadas de suficientes controles de calidad sin implicar coste financiero adicional para la Administración Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lamento decir que sigue sin contestar a las preguntas que realizamos. Por eso hemos repetido ésta. No va en el sentido que ha querido dar el Consejero de que parece que es la Consejería la que paga; lo que queremos saber es: ¿por qué no se hace en laboratorios oficiales y sí en determinados laboratorios privados? ¿Por qué no se cumple la normativa que da la propia Consejería? Por ejemplo, ha citado el caso de Avila. El caso de Avila, dice que no había personal cualificado para hacerla. El laboratorio oficial de la Consejería en Avila está capacitado para hacer esos análisis; sin embargo, GEOCISA -laboratorio privado- no tiene capacidad o no tiene categoría o no está cualificado para determinado tipo de análisis que en esa fecha se le han encargado.

Segundo. Salamanca. El valor -por la contestación que nos dieron- hecho en Salamanca sería alrededor de 30.000.000 de pesetas. Laboratorio oficial de Salamanca ha hecho por valor de 500.000 pesetas; un laboratorio privado debe haber hecho los otros 29.500.000, se desprende de su contestación anterior. ¿Puede decirnos el señor Consejero si en ese laboratorio privado es accionista o propietario un funcionario de la Junta llamado señor Manso de Pedro?

Tercero. En Zamora, de los 39.000.000 de pesetas, según su contestación, el laboratorio oficial ha hecho por

valor de 5.000.000. ¿Cuáles son las causas? Están parados, están deseando trabajar y no trabajan.

Pero es que me dice usted que no incumple la normativa. Mire, la Orden Ministerial que ha desarrollado el Decreto dice que, en el caso de que la Consejería de Fomento tenga establecido o convenga con un organismo oficial el control de los materiales, los contratistas estarán obligados a hacerlo allí, y luego se les descontará, que lo pagan ellos. Pues, luego se hace una circular del Director General de la Vivienda, donde dice que vayan al laboratorio que quieran, que le pasen la factura, y luego se les descontará. Esta circular tiene fecha catorce de julio y dice textualmente: "La empresa adjudicataria de la obra VOPPP deberán presentar un plan de control de calidad con un presupuesto conforme al contenido". No le obliga -según ustedes dicen- a que lo haga en las oficiales que ustedes tienen o en las concertadas por usted.

Señor Consejero, el fondo de nuestra pregunta era ese, no el que usted ha querido darle. Si tenemos laboratorios de control de calidad con categoría suficiente y capacidad suficiente, hágase en ellos; si no, deséchelos, no tenga laboratorios. No se pueden tener laboratorios que en un año justifiquen 500.000 pesetas de trabajo, y no justifiquen sin ser culpa de ellos, porque 29.500.000 lo haga un laboratorio privado, insisto. Y por eso le he preguntado, no lo aseguro, si el señor Manso de Pedro tiene acciones en ese laboratorio privado y a la vez trabaja en la Junta. O GEOCISA en Avila, que sin estar cualificado técnicamente para determinados análisis, ha hecho, esos cuando el oficial sí lo estaba. O el de Zamora, donde están sentados y deseando trabajar y sólo trabajan por valor de 5.000.000. Si usted cumple la normativa, el contratista tendrá que hacer, preferentemente, los análisis en esos laboratorios. Porque lo dice su... el desarrollo de su Orden Ministerial o de su Decreto: en laboratorios oficiales o con los que ustedes tengan concierto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted en muchas de las cosas que ha dicho. Yo soy partidario de aprovechar al máximo los laboratorios de control de calidad. No estoy tan de acuerdo en... cuando dice usted que GEOCISA, por ejemplo, no es un laboratorio acreditado, cuando es la primera empresa del país en control de calidad y prospecciones de suelo. Una filial, la número uno en este tipo de empresas especializadas, es la que está haciendo prospecciones en suelo y en piedras y elementos de construcción en media España y, además, creo que es de las más acreditadas. Pero, sin entrar en el detalle de una u otra empresa, yo no sé si hay laboratorios públicos o privados que hagan estudios en un porcentaje o en otro.

Lo que sí procuramos es que nuestros laboratorios hagan y se aproveche su trabajo al máximo cada año. Porque no hacen solamente este tipo de trabajos, no hacen solamente para vivienda, o no hacen solamente en cuestiones de carretera; están haciendo también para otros muchos trabajos que se le encomiendan por varias Consejerías.

Y desde luego, yo sí le puedo decir una cosa: son las empresas las que tienen que encargar a los laboratorios privados o públicos esas cuestiones, nosotros no podemos obligarlas, en muchas ocasiones, a que lo hagan así. Pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que cada año estamos dotando a esos laboratorios de mejores instrumentos para que cada año vaya aumentando su uso, puesto que no son tantos los años que llevan funcionando. Y yo creo que a medida que nuestro presupuesto lo va posibilitando se les está dotando de mejores medios y cada vez más están haciendo trabajos para la Junta. No sólo en vivienda, no sólo en carreteras: en otras muchas materias. Lo vamos a seguir haciendo, pero nos tienen que dar un poco de tiempo para que se les dote de todo el material necesario para hacer este tipo de trabajos tan complejos, y muchas veces también el propio personal que tienen esos laboratorios no es tan numeroso como puedan hacerlo en otras empresas privadas.

No obstante, yo creo que en estas cuestiones lo ideal es la combinación de lo público y lo privado, sin, efectivamente, dejar sin trabajo a los laboratorios públicos, porque entonces no tendrían sentido. O sea que en ese punto coincido con usted y puede estar usted seguro que vamos a aprovechar al máximo esos laboratorios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador, dentro de la Comisión, desea alguna aclaración sobre el tema de la pregunta? Bien, pues al no haber ninguna aclaración, el señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:**

Expedientes sancionadores incoados y resueltos, en aplicación del Real Decreto 515/1989, a cada una de las provincias de la Comunidad en los ejercicios mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Se-

ñoras y señores Procuradores, comparezco hoy ante esta Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes de Castilla y León al objeto de informar a Sus Señorías, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a los expedientes sancionadores incoados y resueltos, en aplicación del Real Decreto 515/89, en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma, durante los años noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres.

No obstante y dado que el asunto objeto de la presente comparecencia supone un ámbito de actuación administrativa más ligado al ejercicio de la potestad sancionadora en materia de consumo que lo que constituye propiamente el campo de la política regional de vivienda pública, me permitirán Sus Señorías, con la finalidad de centrar correctamente el debate, recordar la finalidad de la norma jurídica objeto de aplicación y los pasos que en el tiempo han permitido su progresiva implantación.

En efecto, la publicación del Real Decreto 515/89, de veintiuno de abril, sobre protección de los consumidores en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento, responde al deseo de articular, de forma sistemática, los aspectos que aportan mayor transparencia al mercado inmobiliario. Y, a tal efecto, regula específicamente la información que debe darse al que desea adquirir una vivienda y los documentos que se le deben suministrar al formalizarse la compraventa. Desde esta perspectiva de fijación de los objetivos de la norma, es obvio su conexión con el derecho básico de los consumidores y usuarios, consagrado en la propia Ley 26/84, de diecinueve de julio, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, de obtener una correcta información sobre los diferentes productos y servicios, así como su divulgación para facilitar su adecuado uso, consumo y disfrute, sin olvidar la calificación como derechos de prioritaria protección cuando se vinculan directamente con productos de uso común o generalizado, como es el caso, por lo demás, de la vivienda.

Al propio tiempo, y profundizando en el examen de la concepción a la que responde el Real Decreto 515/89, no debemos olvidar que su objeto, más allá del conjunto de problemas que afectan al sector inmobiliario y al proceso constructivo, se ciñe, específicamente, a dotar al derecho de los consumidores y usuarios a ser informados de un marco sistematizado de protección, por cuanto que, tratándose de una compraventa documentada, esta información permite posteriormente ejercer el derecho a reclamar daños y perjuicios en la calidad o, en su caso, realizar modificaciones posteriores.

Así pues, el Real Decreto 515/89 fue publicado el diecisiete de mayo de ese año, entrando en vigor el diecisiete del mes de noviembre. Como primera actuación de la Administración regional —y debe recordarse cómo las competencias en materia de consumo, ejercidas en la actualidad por la Consejería de Fomento, lo fueron en el pasado por la Consejería de Cultura y Bienestar Social—



fue remitir, el veintisiete de junio de aquel año, una circular dirigida a las distintas Secciones de Consumo en las provincias de la Comunidad Autónoma, para la realización de una primera campaña informativa dirigida al sector empresarial y profesional que realiza venta o arrendamiento de vivienda, a través de la cual se remitió a todo el sector un escrito recordando la entrada en vigor del Real Decreto y su texto íntegro.

En cualquier caso, y antes de avanzar en nuestra exposición, debe indicarse que los objetivos de la Junta de Castilla y León en este punto han sido dobles. En primer lugar, la información y concienciación de todos los empresarios intervinientes en el proceso inmobiliario, dado que la norma venía a suponer un cambio de postura en sus prácticas de venta y de relación con los consumidores. A ello se añadiría, en segundo término la realización de un programa de inspección en varias fases, para verificar el grado de cumplimiento de esta norma, cuya materialización física lo son precisamente los expedientes sancionadores incoados.

Retomando el hilo cronológico de las actuaciones de la Administración regional, debemos indicar cómo, en junio de mil novecientos noventa, se produce la primera fase del programa de inspección, con el objeto de comprobar el grado de cumplimiento del Real Decreto respecto de las compraventas en primera transmisión. Esta primera fase se desarrolló entre el once de junio y el quince de septiembre de mil novecientos noventa, y, a la vista de las primeras inspecciones, y comprobado que se daba un alto grado de incumplimiento de la normativa, la Administración regional entendió necesario abrir un nuevo periodo informativo, con remisión por correo del Protocolo de actuaciones de la Inspección para conocimiento de los afectados, explicación personal a los empresarios del contenido y alcance del Real Decreto, por parte de los inspectores. Y finalmente, y en algunas provincias, se realizaron las primeras visitas de inspección con levantamiento de Actas a título informativo.

La segunda fase de esta campaña de inspección se desarrolló durante seis meses en mil novecientos noventa y uno, y este proceso termina en mil novecientos noventa y dos con la realización de la tercera fase de esta campaña, que incluye la implantación del uso de fichas informativas para primeras y segundas transmisiones, teniendo en cuenta que estas fichas fueron elaboradas por la Administración regional, contando con los empresarios del sector al objeto de hacerlas más operativas.

Examinados los objetivos y antecedentes del Real Decreto 515/89 así como su proceso de implantación y las actuaciones de la Junta de Castilla y León para hacerlo efectivo, nos corresponde, en último lugar, manifestar a Sus Señorías los resultados de esas actividades de la Inspección de Consumo.

Así pues -y resumidamente-, durante el año mil novecientos noventa y uno fueron incoados doce expedientes en Avila, treinta y seis en Burgos, catorce en León, veinticuatro en Palencia; no hubo incoación en las provincias de Salamanca, Segovia y Zamora, desarrollándose siete expedientes en Soria y diecisiete en Valladolid.

En el año mil novecientos noventa y dos, sólo se produjo la incoación de siete expedientes en la región, correspondientes: uno a Burgos, dos a León y cuatro en Segovia. Este reducido número de expedientes incoados se corresponde con aquella fase, ya antes indicada, en la que la Administración hubo de reforzar la labor de divulgación, como consecuencia de haberse detectado un alto grado de incumplimiento, lo que en términos de actas levantadas y expedientes incoados supone una lógica disminución.

Finalmente el año mil novecientos noventa y tres, e, indefectiblemente, como consecuencia de haberse ido implantando el sistema, esto permitió desarrollar en ese año, de manera más completa y normalizada, la actividad inspectora. Y se produjeron doce expedientes en Avila, diecinueve en Burgos, cuatro en León, veintisiete en Palencia, cincuenta y tres en Salamanca, catorce en Segovia, diecisiete en Soria, cuarenta y cinco en Valladolid y seis en Zamora. Al propio tiempo, y en término de expedientes resueltos, en mil novecientos noventa y uno, se dieron seis en Avila, uno en Burgos y tres en Palencia.

En mil novecientos noventa y dos, se produjeron ya seis expedientes en Avila, treinta y seis en Burgos, dieciséis en León, veintiuno en Palencia, dos en Segovia, siete en Soria y catorce en Valladolid.

Y, finalmente, en mil novecientos noventa y tres, se resolvieron siete expedientes en Avila, cinco en Palencia, cuarenta y tres en Salamanca, doce en Segovia, ocho en Soria, cuarenta y cuatro en Valladolid y seis en Zamora.

En suma, la entrada en vigor del Real Decreto 515/89, combinando una labor de divulgación de su alcance y contenido con una irrenunciable responsabilidad de aplicación en términos de inspección, ha permitido su implantación progresiva y unos resultados, en términos de expedientes incoados y resueltos, francamente satisfactorios. Sin perjuicio de asumir la necesidad de profundizar y avanzar en este campo específico de la información al adquirente o arrendatario de vivienda, pues la vinculación de ésta a los aspectos más esenciales de la vida humana y de la convivencia familiar nos obliga a cuidar, especialmente, que el consumo se realice de forma responsable e informada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Su Señoría, para hacer preguntas u observaciones.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Comenzaremos por decir que esta comparecencia del Consejero de Fomento tiene lugar por una serie de preguntas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta en septiembre del año pasado ante estas Cortes, solicitando una información de cuántos expedientes se habían incoado en cada una de las provincias de Castilla y León y cuál era el trámite parlamentario... el trámite -perdón- administrativo que habían seguido los citados expedientes en cada una de estas provincias.

Nosotros preguntábamos cuántos expedientes, cuántas sanciones, cuántas sanciones habían sido recurridas, en qué plazo se han resuelto los recursos y qué empresas, cuáles son las empresas (preguntábamos en cada una de estas nueve preguntas, una por cada una de las provincias de nuestra región), cuáles eran las empresas que no habían pagado en la fecha en que se realizaron las preguntas (septiembre del año mil novecientos noventa y tres) las sanciones que les habían sido impuestas por la Consejería.

Y tengo que empezar por decirle, señor Merino, que en sus contestaciones a las preguntas por escrito que le formulamos los miembros del Grupo Parlamentario Socialista manifiesta usted un escaso respeto a la Cámara, porque tiene usted a bien contestar lo que le parece y dejar de contestar lo que le da la gana. Y, en este sentido, ha omitido usted, en sus contestaciones, una por una, todas aquellas partes de nuestras preguntas que le parecían incómodas, como es el caso de los plazos en que habían sido resueltos los recursos o cuáles eran las empresas, cuáles eran las empresas que no habían pagado las sanciones impuestas por la Consejería. Porque, de la propia información que usted nos exponía en sus contestaciones, se deducía un hecho tan paradójico o tan peregrino como que es que empresas sancionadas que no recurren la sanción, que ni siquiera recurren la sanción, no ven que la Junta de Castilla y León realice ninguna actividad para cobrar la sanción precitada. Es decir, ustedes son, al parecer, incapaces de cobrar hasta las propias sanciones que los propios empresarios sancionados por esta norma están dispuestos a pagar, o que consideran razonables, porque ni siquiera las recurren, porque estiman, lógicamente, que no existe posibilidad alguna de formular recurso contra la actuación de la Administración.

Al margen de lo que son las contestaciones parlamentarias, a las que luego me referiré en otro apartado de la intervención, hay que empezar por señalar que de la exposición que ha hecho el señor Consejero se deduce algo, digamos, bastante frecuente en el ámbito de actuación de la Consejería. El Decreto se publica en el Boletín Oficial del Estado en mayo del año mil novecientos ochenta y nueve, entra en vigor en noviembre de este año. En el año noventa usted nos dice que realizan una serie de actividades informativas, de las que se deduce un alto grado de incumplimiento de la norma por parte de las empresas constructoras; pese a lo cual, ustedes el año

noventa no formulan en la práctica ni un solo expediente sancionador, se cuentan con los dedos de una mano; es decir, el año noventa es un año perdido.

El año noventa y uno, en tres provincias de la región -como usted nos ha reconocido aquí- todavía se siguen sin formular expedientes. Es decir, los empresarios de esas provincias, de Salamanca, Segovia y Zamora, siguen impunemente incumpliendo las obligaciones en materia de información que tienen que dar a las personas que compran o arriendan las viviendas, y ustedes siguen sin sancionar. Y en alguna provincia de esta región, incluso, han empezado ustedes a sancionar cuatro años después de publicado en el Boletín Oficial del Estado, cuatro años después, el incumplimiento de esta normativa. Alguna provincia hay, es el caso de Zamora, cuyos primeros expedientes se instruyen a mediados de mil novecientos noventa y tres.

Es decir, esta comparecencia nos demuestra, con los propios datos del Consejero, cómo el funcionamiento de la Consejería en algunas de las provincias de nuestra región es manifiestamente deficiente. Y que hay provincias de nuestra región en donde, año tras año, los compradores de viviendas se han visto vulnerados en sus derechos, en su derecho a adquirir una vivienda suficientemente informados de las condiciones precisas de adquisición, por la inactividad de los órganos de la Consejería que usted en estos momentos representa.

Este sería el panorama general. Luego, vamos al panorama particular. Otra demostración de la falta de respeto -y se lo digo, señor Merino, entíndalo, porque es mi manera de hablar, pero no intento que la actitud llegue a la descortesía-, otra demostración de la falta de respeto es que ahora usted nos da unos datos que no coinciden con los datos que usted firma en noviembre del año noventa y tres. Usted nos dice, por ejemplo, que en el año mil novecientos noventa y dos hay siete expedientes -lo acaba de decir usted aquí- instruidos.

Bueno, pues usted en sus contestaciones a las preguntas de los nueve Procuradores socialistas nos dice que el año mil novecientos noventa y dos hay nueve expedientes instruidos en Avila, uno en Burgos -ahí coincide la cifra-, pero veintiséis en Palencia, y hasta treinta y dos en Segovia, o cuarenta y cuatro en Valladolid. ¿Qué pasa aquí con estos expedientes? Bueno, pues lo que sucede es que bailan las cifras. Y, ¿sabe usted, señor Consejero, por qué bailan las cifras? Porque los expedientes siguen un avatar administrativo un tanto particular. En primer lugar, los constructores sancionados, aunque no recurren, no ven cómo las sanciones les son cobradas. En segundo lugar, si recurren, los recursos se pierden en la noche de los tiempos, se tramitan durante nueve meses, doce meses en alguna provincia, en las oportunas dependencias del Servicio Territorial correspondiente. Parece ser que ustedes han topado con unos sancionados un tanto peculiares, que tienen alguna capacidad de influencia en las

decisiones de la Administración, porque, si no, cómo se explica que un recurso administrativo tarde en informarse doce meses, cuando el recurso administrativo, además, se refiere a de qué manera una determinada promotora o inmobiliaria informa a sus clientes en aplicación de un Decreto. Es decir, que es una documentación que está ahí, que en el expediente sancionador está reflejada; en algunos casos, hasta fotocopiada. Y el Decreto está ahí. Es decir, que, en principio, informar un expediente administrativo de esa naturaleza no es especialmente complicado. No es especialmente complicado porque no hay que hacer comprobaciones in situ, no hay que desplazarse; hay simplemente que ver si la documentación aportada por la empresa coincide con lo que marca la legislación.

Bueno, pues se tardan nueve y doce meses en hacer efectivos la resolución a estos recursos. Y aquí entramos, una vez más, en algunas peculiaridades, en algunas de las provincias de la región, porque dentro de lo que es la tónica general de que se cobran mal las multas, de que se cobran mal las sanciones, y de que algunas no se cobran simplemente porque la Administración se olvida de ella, se olvida, literalmente, de cobrarlas, pues en alguna provincia nos encontramos en casos en los que el retraso ya supera absolutamente cualquier, digamos, crítica que pueda entenderse razonable al mal funcionamiento de la Administración. Y tal es el caso de la provincia por la que este Procurador está aquí representando a los ciudadanos en las Cortes de Castilla y León.

Porque en Burgos, concretamente, se instruyen treinta y seis expedientes el año mil novecientos noventa y uno, algunos se recurren, otros no; el año noventa y dos, según sus propios datos, solamente se instruye uno, y los expedientes en cuestión, de los recurridos, no son resueltos hasta mediados del año mil novecientos noventa y tres. Dos años, concretamente, en sustanciar un recurso.

Y ¿qué es lo que pasa? Pues lo que pasa es que cuando empezamos a solicitar documentación de cuáles son las empresas que reciben este trato curioso por parte de la Administración, pues en el caso de Burgos, una vez más, descubrimos que cinco de las empresas sancionadas son propiedad de un constructor que da la maldita casualidad de que es el principal condenado del caso de la construcción en Burgos. ¡Qué casualidad que estas cinco empresas son las que más tarde recurren, más lentamente ven sometidos los recursos, y son las que ven perdidos sus expedientes en la noche de los tiempos, algunos meses en los despachos, primero del Jefe del Servicio Territorial de Fomento, y, después, en la Mesa del Delegado Territorial.

Hasta tal punto, hasta tal punto es así, que, fíjese usted, señor Consejero, que la fecha en la que son firmados definitivamente la imposición de sanciones por el Delegado Territorial, el rechazo de los recursos, coincide casualmenté también con que cambia el Delega-

do Territorial de la Junta en Burgos. Y es el nuevo Delegado Territorial que toma posesión, el actual delegado Territorial que toma posesión a mediados del año pasado, el que firma estas sanciones que llevaban nueve meses -si mis informaciones no son inexactas- en la mesa del anterior Delegado Territorial, que no había... no se había atrevido, en mi opinión, a firmarlas teniendo en cuenta quiénes eran los sancionados.

Esta es una peculiaridad de Burgos. Peculiaridad, incluso, que se demuestra si uno rastrea incluso su propia contestación. Yo no sé si el señor Consejero tiene lo que me contestó a mí en noviembre del año pasado, en noviembre de mil novecientos noventa y tres; si tiene la contestación que me dirigió, observará cómo en esa contestación hay errores, hay errores en las fechas, que se deducen, precisamente, de este anómalo procedimiento administrativo que han sufrido estos expedientes.

Pero ¿cuál sería la conclusión final de esta actuación de la Administración? Bueno, la conclusión final es que ustedes han cumplido mal con la norma. Ustedes han tenido años enteros a la Administración de vacaciones para defender los derechos de los ciudadanos. Ustedes han realizado unos expedientes con tan poca voluntad que ni siquiera en muchos casos los no recurridos han sido cobrados, y, en algunos casos, han retrasado la resolución de los recursos ante, también, su manifiesta falta de voluntad de hacer efectivas las sanciones a personas que, sin duda, están tan cercanas a ustedes que realmente les plantean serios problemas a la hora de cobrar estas sanciones por su irregular actuación.

Y, desde luego, nosotros tenemos que pedirle, señor Consejero, en esta comparecencia, lo que ya le pedimos en las preguntas parlamentarias que hicimos en septiembre del año pasado. Díganos usted qué empresas son las que han sido sancionadas. Díganoslo. ¿Por qué tiene usted que ocultar cuáles son las empresas sancionadas? ¿Por qué no se atreve usted a decir cuáles son las empresas sancionadas -en cada una de las nueve provincias-? Si la información es demasiado amplia para hacer una enumeración, o demasiado prolija, pues mándenlo usted por escrito, porque nos interesa saberlo, y yo creo que los ciudadanos de esta región tienen derecho a saber qué inmobiliarias y qué promotoras son las que cumplen con la legislación y cuáles son las que no. Porque ésa es una información fundamental a la hora de que uno se vaya a comprar un piso con unas pocas garantías, o vaya a arrendarlo.

Díganos usted cuándo va a cobrar las sanciones, siquiera las de los que no han recurrido. Y cuándo, en qué plazo cree usted que es razonable que se resuelvan los recursos. En qué plazo. Porque ya no hablo de los recursos judiciales, hablo de los recursos administrativos.

Y díganos usted, en suma, por qué algunas de las provincias de la región actúan un año sí y otro no, otras

todos los años, y otras ninguno. Porque hay provincias en las que no se hacen expedientes, hay provincias en las que sólo se hacen expedientes un año, y hay provincias en las que se hacen expedientes todos los años.

Porque, al final, a uno le entra la duda de pensar si al final esto depende de la buena voluntad exclusivamente del funcionario, porque ustedes son incapaces de controlar el que un funcionario haga veinticinco expedientes en una provincia y en la de al lado otro no haga ninguno. O, incluso, a alguno le puede entrar, incluso, la sospecha de pensar si algunos traslados de funcionarios pueden estar en relación con esto y si al final se traslada a los funcionarios que más expedientes hacen a otros puestos en donde sean menos incómodos, mientras que otros que no hacen ninguno y que, al parecer, son particularmente cómodos, pues se quedan en sus puestos y la provincia en cuestión sigue año tras año sin defender... su Administración Regional sigue sin defender los derechos de los consumidores.

Son todas estas preguntas, que, sin duda, son interesantes para los ciudadanos de la región. Yo creo que usted tiene que aclararnos algo más las cosas. La intervención que ha tenido, al margen de contradecir sus propias explicaciones en las contestaciones a las preguntas que hemos formulado, no nos ha dicho nada más que no dijera casi casi la propia normativa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señoría, ruego vaya terminando que se le ha acabado el tiempo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Medio minuto, señor Presidente, gracias por su benevolencia. Y, desde luego, señor Merino, en un tema tan delicado como éste, pues convendría que los ciudadanos de la Comunidad Autónoma tuvieran muy claro desde el principio que en todas y cada una de las provincias, y con cada... con todos y con cada uno de los constructores ustedes hacen cumplir la Ley, porque, en caso contrario, evidentemente, cabría hablar de favoritismo, cabría hablar de amiguismo y cabría hablar de relaciones privilegiadas de algunos constructores con la Administración Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer en primer lugar la presencia y la información del señor Consejero. Y después, bueno, manifestar algunas inquietudes sobre el contenido de la misma.

A mí me ha parecido que es un tema que le resulta relativamente molesto al señor Consejero. No le he visto excesivo entusiasmo en su exposición, ni en las actuaciones que se han llevado a cabo.

Pero convendrá conmigo que es un tema de vital importancia para miles de familias. Yo creo que uno de los grandes avances sociales en defensa del consumidor es este Real Decreto, porque los usos y abusos históricos en esta materia son de todos conocidos.

Por eso creo que el entusiasmo, yo diría que entusiasmo con que la Junta, dentro de sus competencias, debería poner para que este Real Decreto se lleve con todas sus consecuencias, pues creo que hasta la fecha no se está llevando a cabo, y me parece que puede ser interesante esa primera fase que nos ha indicado el señor Consejero, informativa, que se llevó a cabo.

A mí me parece, sin embargo, que, bueno, quizá estas empresas no necesitarían mucha información al respecto, porque la mayor parte de las tienen gabinetes técnicos, jurídicos, expertos, y seguro que en aquella legislación que establezca derechos y privilegios, o beneficios razonables para la construcción, seguro que están al corriente sin que nadie les mande la fotocopia del Boletín. Pero, en fin, no está de más si con ello se enviaba la voluntad política por parte de la Junta de su disposición a hacerlo cumplir.

Sin embargo, bueno, el tiempo pasa, porque, efectivamente, ya se ha apuntado antes: en el año noventa no se hace ningún expediente, se inicia en el noventa y uno con relativa timidez... Yo no sé, porque no ha quedado claro en la exposición del señor Consejero, si... cuál ha sido el nivel de estas inspecciones, si ha sido con carácter general o han sido parciales. Es decir, si se ha inspeccionado a todas las empresas constructoras en todas las provincias, o, simplemente, se ha hecho -diríamos- alguna "cata" -por decirlo de alguna forma- muy puntual o específica.

Tampoco sé -porque tampoco nos ha dado esa información- a cuánto asciende -y esto también es indicativo- la cuantía global de las sanciones impuestas en los expedientes resueltos, pues así conoceríamos un poco cuál es la media, digamos, de las sanciones impuestas. O, incluso, también la cuantía cobrada, porque, claro, como antes apuntó, si se abren expedientes, se tramitan, se imponen sanciones y luego no se hacen ejecutivas, y además esto se establece como una costumbre degradante por parte de los empresarios sancionados, creo que es peor el remedio que la enfermedad; y en este caso, de darse, sería mejor no inspeccionar nada, porque quitaría seriedad a la actuación administrativa.

No sé si esto se produce o no; simplemente se lo planteo al señor Consejero a ver si me podría aclarar algo al respecto.

En resumen -no me voy a extender mucho más-, creo que el contenido de este real Decreto es sumamente importante para los consumidores, que -no debemos olvidar- en este caso es la parte más débil, la parte -entre

comillas- "más ignorante", porque no vive de ello, simplemente se acerca a comprar una vivienda para vivir. Que sabemos que se han cometido gravísimos abusos, y que ahora que la normativa impide que esto se lleve a cabo, creo que por nuestra parte sería imperdonable que por dejación, por escaso entusiasmo, se haya hecho la ley, pero se permita hacer la trampa. Creo que eso no sería correcto, y, por ello, yo animo al señor Consejero a que ponga entusiasmo en esta materia, que se lo agradecerán miles de familias, y a que sea exigente con las empresas constructoras, porque, al fin y al cabo, no se les pide mucho. En el Real Decreto, sí, es bastante, diríamos, detallista en cuanto a las exigencias, pero son todas ellas exigencias sumamente razonables, que pretenden defender a la parte más débil, que es el comprador, normalmente familias humildes que desconocen la materia.

Es por ello que, sin perjuicio de ampliar mi intervención posterior a la vista de lo que nos cuente el señor Consejero, de momento no tengo más que decir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social tiene la palabra Su Señoría don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia, aunque no por sus aclaraciones, que, como es habitual, no han sido muy esclarecedoras de la situación.

Yo querría, señor Consejero, que hoy nos contestase, si es posible, cuáles fueron las causas de que en el año noventa y uno en tres provincias (Salamanca, Segovia y Zamora) no se hiciese ningún expediente; si es porque no se hicieron inspecciones, o fue porque todo estaba en regla. Cómo el año noventa y dos sólo se hacen siete, y luego, en el noventa y tres, del orden de doscientas casi. Si es por la misma causa, porque no se hacen inspecciones, o porque las empresas lo llevaban todo muy bien.

Y nada más pedirle, señor Consejero, que la credibilidad de los ciudadanos en las Autonomías -todos los partidos lo dicen siempre- está en acercar la administración al administrado y en resolver los problemas mucho más rápido que la Administración Central.

Por los datos que el Portavoz del Grupo Socialista ha dado, y salvo que usted con otros datos contradiga los que él ha dado, parece que no es así la resolución de los expedientes. Y, por tanto, yo le pediría en nombre de mi Grupo, no ahora, porque comprendo que no pueda tenerlo, pero sí nos remita por escrito cuáles han sido las empresas expedientadas, cuáles de éstas han sido sancionadas, cuáles han recurrido y cuáles no han recurrido, y en qué situación se encuentra el expediente de las que no recurrieron en su día y, por tanto, tendrán que pagar; y

de las que hayan recurrido, el tiempo que tarde en resolverse esos recursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra Su Señoría el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero para informar a esta Comisión sobre los expedientes sancionadores, y yo quiero aquí recalcar, tal como dice el orden del día, "expedientes sancionadores incoados y resueltos". Con posterioridad y en la intervención de otros Portavoces parece ser que no era la finalidad exacta de la comparecencia el que nos informasen de los expedientes incoados y resueltos en aplicación del Real Decreto 515 y 89.

Y quiero agradecerle al señor Consejero, primero que nos ha informado a toda la Comisión de la tramitación y de las actuaciones que ha tenido la Consejería de Fomento, a través de las Secciones de Consumo en las provincias de la Comunidad Autónoma, de todas las actuaciones que ha tenido para informar y para divulgar los preceptos que están incluidos en el Decreto 515/89 que nos ocupa. Actuaciones que, como muy bien nos han dicho, han pasado por una primera circular, han pasado por unos programas de inspección en distintas fases, y, posteriormente, en unas visitas con el correspondiente levantamiento de actas, e, incluso, con los correspondientes expedientes sancionadores.

Parece ser que aquí nos hacemos un poco de cruces, porque se han incoado pocos expedientes en esta materia. En los tres años a los que usted hace referencia -yo, por lo que he ido sumando-, tenemos del orden de trescientos y pico expedientes entre el noventa y uno, el noventa y dos y el noventa y tres, y se han resuelto del orden de trescientos treinta y tantos o trescientos cuarenta expedientes. A mí me parece que es una actuación a la que no se la puede tratar de negligente, no se la puede tratar de negligente.

Desde luego, yo, desde el Grupo Popular, quiero manifestar aquí que no es de recibo tampoco la acusación -velada, si queremos decir- que se hace respecto a que ha existido favoritismo por parte de las Secciones de Consumo respecto a diversas empresas constructoras. Yo creo que esas cosas hay que demostrarlas. Y a mí me parece que el tono que preside hoy esta Comisión no es, precisamente, y el momento no es el más oportuno para airear basura. Yo creo que eso es mejor olvidarnos. Yo creo que el favoritismo, repito, hay que demostrarlo, la dejación hay que demostrarla. Y yo creo que con la actuación de las Secciones de Consumo está perfectamente demostrado, por lo que nos ha informado el señor Consejero, que no ha existido ni dejación ni favoritismo.

Desde luego, yo sí quisiera, al hilo de lo que se nos ha informado, si pudiese el señor Consejero detallarnos un poco más cuál es el plazo razonable que tarda en resolverse un expediente, desde el momento en que es incoado. Eso por un lado. Y, por otro lado, me gustaría saber hasta donde llegan las posibilidades que tiene la Junta para cobrar esas sanciones, y cuánto tiempo más o menos se tarda en pasarlas, cuando no existe el pago voluntario, a las correspondientes Delegaciones de Hacienda, para que se cobren por vía de apremio, y cuánto tiempo se tarda en aplicar ese apremio.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PE LAYO): Gracias, señor Villar. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Contestando al Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, usted me ha preguntado por los años noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, no así por el noventa que, lógicamente, esos datos tampoco los ha requerido, yo no se los he dado. Pero sí puedo decirle una cosa: los expedientes incoados en los tres años son trescientos tres, y los expedientes resueltos, es decir, cuando ya están cobrados, terminados y archivados -no han sido recurridos-, son doscientos treinta y siete. Por tanto, el porcentaje es lo suficientemente importante como para que no se pueda, en absoluto, acusar de dejación a los funcionarios de estos servicios. Yo creo que, por el contrario, hasta tal punto lo que le estoy diciendo es cierto que la documentación que sobre la Campaña Nacional de Inspección nos facilitó en mil novecientos noventa y tres el propio Ministerio de Sanidad y Consumo, después de que todas las autonomías aportásemos los datos de esta campaña, Campaña de Inspección sobre oferta, promoción y publicidad en la venta y arrendamiento de viviendas, el Ministerio nos da unos datos sobre las inspecciones programadas y efectuadas, en las que dice que, concretamente, nuestra Comunidad Autónoma figura con el 69,39% de los establecimientos inspeccionados. Es decir, sobre seiscientos veinticuatro establecimientos existentes, nos da un número de establecimientos inspeccionados de cuatrocientos treinta y tres.

Por poner un ejemplo de otras Comunidades, en el caso -por ir desde el principio- de Andalucía es el 18,77% del número de inspeccionados; en Aragón del 42%; en Melilla del 30,77. Y así podríamos seguir con otros, pero están a su disposición los datos, por tanto, tampoco tengo que darle una mayor explicación de datos numéricos.

Lo que sí le puedo decir es que, en este caso concreto, ha habido una... absoluto rigor a la hora de aplicar las inspecciones y las sanciones, en su caso. Y se va a hacer absoluta abstracción de quién sea la empresa, de dónde sea la provincia en la que se encuentra esa empresa, y si

la empresa cumple la normativa se le va a respetar, y si la empresa la incumple se le va a sancionar. Y nos da absolutamente igual quién sea. Y, desde luego, en absoluto, en absoluto, y puede estar usted seguro, se va a dar favoritismo a ninguna empresa de ninguna provincia, en este caso concreto.

Nosotros creo que hemos demostrado a lo largo de estos años la defensa que estamos haciendo del consumidor y del usuario, con distintas normativas, con actuaciones concretas de inspección, con creación de Juntas arbitrales, con creación de todo tipo de instrumentos válidos en cada Ayuntamiento y en cada provincia. Para nosotros, desde luego, el consumidor está por encima de cualquier favoritismo de cualquier empresa; me da igual la que sea, no se va a hacer ninguna dejación de esas funciones. Puede estar usted seguro. Y, es más, creía que, en este caso concreto, la comparecencia era para dar los datos numéricos. Le podía haber traído la relación, se la voy a mandar a todos los Portavoces de los Grupos la relación pormenorizada, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, de las empresas con importe de cada una de ellas de las sanciones. Si no se lo traje o no se lo contesté la otra vez, fue en noviembre, era porque los datos del noventa y tres no se los podía facilitar, pero en este momento sí estamos en condiciones de que nuestros Servicios nos hayan dado ya todos los datos de esos tres años completos, empresa por empresa.

Y puede estar usted tranquilo, le vuelvo a repetir, no se va a favorecer a ninguna empresa constructora, sea de una provincia o de otra, sea de un nombre o de otro; me da lo mismo quién esté detrás de cada empresa. Y, desde luego, vamos a aplicar la Ley con toda la fuerza contra todo el incumplimiento da igual quien sea, eso... la infracción va a llevar consigo su correspondiente sanción.

Contestando al señor de Fernando, por supuesto, vamos a enviarle la relación, como le he dicho, ya se lo he dicho también al Portavoz del Grupo Socialista. Y va a ser difícil que encuentre usted en estos datos del Ministerio de Sanidad otra Comunidad Autónoma que haya cumplido tan bien como nosotros los porcentajes a los que nos hemos comprometido de inspección de establecimientos; va a ser difícil, se lo aseguro.

En cualquier caso, la normativa es la que es. El tiempo que tardamos, usted nos ha dicho que tardábamos entre nueve y doce meses, yo le puedo decir una cosa, el trámite desde la incoación hasta la resolución de un expediente, de acuerdo con el Real Decreto 1945/83 que usted seguro que conoce, y la Ley de Procedimiento Administrativo, es hasta dos años. Usted me está hablando de nueve a doce meses, como una prolongación excesiva en los plazos de tramitación. Hasta dos años tenemos de plazo. Pero, no obstante, prácticamente ningún expediente ha llegado a dos años en la tramitación de ese expediente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Consejero. ¡Hombre!, si nos hubiera dicho en la primera intervención... Ah, perdón. Gracias, señor Consejero por su contestación. Si nos hubiera dicho en la primera intervención que nos iba a enviar la relación, si nos hubiera usted contestado a las preguntas que no podía hacernos entrega de lo que le estábamos preguntando en aquél momento, pero que lo haría dos meses después, pues, probablemente, hubiera sido innecesaria a lo mejor la comparecencia. Pero, en cualquier caso, lo digo porque usted simplemente dejó de contestar, no dijo nada; tengo las contestaciones aquí delante y no dijo absolutamente nada de que hubiera tal o cual problema en la entrega de la relación.

Pero, en cualquier caso, señor Consejero, cuando yo hablo de problemas de plazos, estoy hablando con conocimiento de causa. Porque, mire usted, señor Consejero, usted me dice que el plazo de resolución de un expediente administrativo es de dos años; desde que se inicia el expediente hasta que se concluye puede ser. Pero aquí nos encontramos con un expediente incoado y con propuesta de resolución en firme a mediados del año noventa y uno, muchos expedientes, ante los cuales se le da a las constructoras sancionadas un plazo para presentar recurso, que es de dos meses. Las que recurren lo hacen entre septiembre y octubre del año noventa y uno como mucho, y en muchos casos la contestación a ese recurso llega dos años más tarde; para contestar un recurso que, en muchos casos -tengo aquí ejemplares de las contestaciones que usted hace de los recursos-, son contestaciones de cinco líneas, de cinco líneas; para escribir cinco líneas, diciendo, simplemente, no procede por los datos... tal, tal, tal, tardan ustedes dos años.

¡Hombre!, si el Delegado Territorial de Burgos, que tomó posesión a finales -creo recordar- de junio del año pasado, tardó diez días en firmar las propuestas de sanción, ¿por qué el otro llevaba nueve meses y medio sin firmarlas? ¿Por qué el segundo lo pudo hacer en diez días y el primero tardó nueve meses y medio? ¿Es que el segundo sabe leer mejor que el primero? Es compañero mío ahora en el Senado el primero; no sé, yo creo que los dos saben leer igual. Y me parece que los informes de Asesoría Jurídica estaban ya desde hace seis o siete meses. En el caso concreto éste; podía citarle otros casos de otras provincias, porque he intentado también recopilar alguna información. No tiene explicación, señor Consejero, no tiene explicación.

Usted me dice ahora que hay doscientos treinta y siete expedientes resueltos. Con las cifras que nos salen de sumar las nueve contestaciones de noviembre del año mil novecientos noventa y tres, me sale aproximadamente una

cifra de... vamos a hacerlo exactamente, treinta y nueve sanciones cobradas. Como me imagino que de los expedientes resueltos puede haber un 10, un 20% de estimación de recurso, si ustedes han cobrado ciento noventa sanciones, yo no sé, me gustaría saber cuántas sanciones se han cobrado, por qué han tardado... ¿por qué ustedes en cuatro meses han podido cobrar ciento cincuenta y hasta noviembre del año mil novecientos noventa y tres habían cobrado sólo cuarenta?, de expedientes que, en buena parte, venían casi todos ellos del año noventa y uno. Es decir, ¿por qué son ustedes tan dirigentes cuando tienen que venir a comparecer ante esta Cámara y tan poco dirigentes cuando no les hacemos comparecer? Yo es una cuestión a la que no alcanzo demasiada explicación.

Usted me dice que la Comunidad Autónoma es, según los datos del Plan de Inspección del Ministerio de Sanidad, de las que mejor porcentaje tiene de establecimientos inspeccionados, etcétera, yo se lo acepto, fíjese usted, no tengo los datos encima de la mesa, esos me faltan y, en ese sentido, se lo acepto.

Lo que sí que le puedo decir es una cosa, y en los próximos días voy a solicitar a las asociaciones de consumidores, con las cuales he hablado para preparar esta comparecencia, que se dirijan a usted en este sentido. Lo que dicen las asociaciones de consumidores de Castilla y León es que las inmobiliarias y las promotoras de Castilla y León siguen haciendo lo mismo que antes, y que, se hayan impuesto sanciones o no, en Castilla y León la normativa del año ochenta y nueve sigue sin aplicarse, sigue sin aplicarse; y que no ha habido mejoras perceptibles, no ha habido mejoras perceptibles, y ésa es la realidad con la que nos encontramos.

Y en cuanto al favoritismo o no favoritismo en las actuaciones con los constructores, ¡hombre!, en este sentido, yo tengo que empezar aquí por señalar que teniendo en cuenta que la inmensa mayor parte de las actuaciones administrativas han dado origen a un expediente, yo creo que en este caso los desfavorecidos, paradójicamente, son los que primero pagaron. En Burgos hubo una serie de constructores que se les hizo un expediente, entendieron que en efecto habían incumplido la Legislación y pagaron voluntariamente, y modificaron sus actuaciones. Y ha habido otra serie de señores que han planteado recursos. A los que han planteado recurso se les ha tardado dos años en contestar, y en muchos casos todavía siguen sin haber pagado la sanción. En este caso, el desfavorecido es el que ha pagado. Y con la relación que yo tengo de los Burgos, quiero señalarle que me parece, además, que son los constructores que mejor informan -esto ya es una valoración personal-. Los constructores que mejor informan son los que, pillados en falta -digámoslo así-, porque la verdad es que el Decreto es complicado y esto hay que

entenderlo -yo no quiero ahora tampoco aquí es extender una sombra de duda sobre todo el sector constructor o promotor en Castilla y León, el Decreto es complicado-, pagan, y se acabó. Y ven que otros, que ni siquiera recurren, no pagan y no se les pide el dinero hasta dos años más tarde. Hombre, con ese tipo de actuaciones, estamos incentivando el que la gente no cumpla bien sus obligaciones con la Administración. Porque, una vez más, el que cumple peor es el que sale más beneficiado.

En conclusión, esperaremos a la relación. Nos gustaría que en la relación se contemplara, concretamente, las sanciones impuestas y las que se han cobrado efectivamente, las que se han cobrado efectivamente, a la fecha de treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres. No entendemos cómo es posible que, en diciembre del año mil novecientos noventa y tres, haya doscientos treinta y siete expedientes ya resueltos, y el nueve de noviembre usted me diga que había cincuenta y tantos, usted nos diga a los Procuradores del Grupo Socialista que había cincuenta y tantos. Creemos que, en este caso, ustedes han actuado con negligencia, y creemos, sencillamente, que la situación sigue siendo mala. Es posible que el Decreto, ya le digo, sea prolijo; es posible que, en algunos casos, la información sea demasiado exhaustiva; es posible que fuera, incluso, razonable el que ustedes hicieran alguna gestión con la Administración Central del Estado para imponer a las pequeñas promotoras, sobre todo, bueno, pues, algún tipo de simplificaciones, que les facilitaran el cumplir bien la normativa, sin detrimento de la información al consumidor.

Pero, en cualquier caso, lo que dicen las asociaciones de consumidores es que esto se sigue sin cumplir. Y, en muchos casos, señor Consejero, aquellas actuaciones que se hicieron en el año noventa y uno han sido flor de un día. No se han continuado, incluso -le he señalado el dato- algunos de los funcionarios que las han emprendido ya no están ahí, y entonces hay otros funcionarios que parece que hacen menos expedientes. Y me da la sensación de que esto ha contribuido, también con la tramitación tan particular que ustedes hacen de los expedientes administrativos, a hacer pensar a los constructores que realmente no tienen voluntad de cumplir el Decreto, que también los hay, que realmente podían hacer de su capa un sayo.

En el tema de Burgos, pues, ya no quiero señalarle que, evidentemente, yo creo que sería bueno que ustedes informaran a la ciudadanía burgalesa de que al señor al que me he referido antes le han cobrado ustedes las sanciones, porque sería la primera sanción que le cobra alguien a este señor. Y, desde luego, serviría para entender que la Ley es para todos. Y eso, todavía, sigue siendo, por desgracia, necesario en nuestro país.

Y sí que quería hacer una última reflexión a la intervención del señor Villar. Yo no vengo aquí a expandir basura, ¿eh?. Esta es una solicitud de comparecencia planteada hace muchos meses. Y, evidentemente, señor

Villar, usted sabe que no soy yo el que decide, ni mi Grupo, cuándo se realizan las comparecencias en estas Cortes de Castilla y León. Lo que sí que me parece un poco pintoresco es que, cuando se denuncia una actuación que se piensa es irregular de la Administración, pues siempre nos pongamos en la tesitura trinchera, que yo creo que a veces asumimos de manera general todos los Grupos políticos, y que me parece negativa para la democracia, de pensar que, cuando se nos hacen críticas, es porque se está echando basura sobre nosotros. Yo creo que nuestra labor de crítica, en este sentido, ha servido para excitar el celo de la Administración, y es conveniente; y no es conveniente que uno piense que, cuando a uno le critican, se le echa basura por encima. Más que nada, porque entonces otro podía tener la tentación de pensar que tiene algo que ocultar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Señoría, se ha pasado más tiempo. Vaya terminando... Muchas gracias, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra... ¿No desea utilizarla? Por el CDS, ¿tampoco? ¿Por el Grupo Popular? Señor Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo, en primer lugar, voy a empezar por el final. Y es porque, al hacer yo referencia a la palabra "basura", lo he hecho, exclusivamente, porque aquí sólo se ha mencionado una empresa. Y, como sabemos, hay trescientos y pico expedientes incoados. Yo creo que si hubiéramos no citado, si no hubiésemos citado a esta empresa, como no se ha citado a ninguna otra, no me hubiera usted dado pie a que yo pensase mal, ¿eh?, ni más ni menos. O sea, así de sencillo es el tema.

Y, en segundo lugar, quiero agradecer al Consejero esta promesa que nos hace de enviar a los distintos Grupos Parlamentarios la relación de las empresas sancionadas y la cuantía de las sanciones. Y agradecerle, también, estas manifestaciones que ha hecho de que va a aplicar con rigor, como no podía ser de otra manera, la normativa en esta materia, como en todas las materias de su Consejería, en beneficio de los consumidores, que, en definitiva, es para lo que están.

Así que muchas gracias, señor Consejero. Y queda aclarada la duda que podría tener el señor Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Gracias, señor Villar. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.



Contestando al Portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente, nosotros vamos a admitir siempre la crítica constructiva que usted... ustedes nos hagan en estos casos, porque, además, supongo que sirven para ayudarnos, precisamente, a mejorar nuestros servicios. Usted ha visto un servicio concreto, el de su provincia, pero no es menos cierto que en otras provincias hay servicios que funcionan mejor y otros que funcionan peor. La cuestión ésta en la voluntad que tengamos -y en este caso existe clarísima, y usted lo ha dicho- de resolver el problema. Porque, efectivamente, sí hasta una determinada época de mil novecientos noventa y tres había un retraso importante en la gestión de los expedientes; de inmediato se resuelve, cuando, en pocos meses, se da salida a docenas de expedientes. Yo no estoy de acuerdo en que mil novecientos noventa y uno sea el año de más expedientes; el año de más expedientes es mil novecientos noventa y tres. Sus preguntas son de mil novecientos noventa y tres, referidas a los datos anteriores del noventa y uno-noventa y dos.

Por tanto, yo creo que, en mil novecientos noventa y tres, estábamos ya en muchas mejores condiciones, primero, de gestionar todos esos expedientes, de darles salida; y, segundo, de poder darle a usted, en mil novecientos noventa y cuatro, unos datos más completos de todos los tres años anteriores.

Por tanto, yo no estoy tampoco de acuerdo en que los desfavorecidos sean los que paguen primero, porque los que pagan los últimos suelen pagar con recargo. Y, si no pagan a través de la vía voluntaria, van a la vía de apremio, que la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda seguro que va a acabar cobrando.

Por tanto, a mí no me intranquiliza tanto el hecho de que tarden en pagar porque agoten las vías de recursos, como establece la Ley, sino el que finalmente paguen. Lo malo sería que no pagasen. Pero, si pagan, aunque sea tarde, no hay problema, van a pagar con un recargo, y seguramente no va a ser tan favorable para ellos como los que pagaron en primera instancia voluntariamente.

Por otro lado, efectivamente, tengo que darle la razón en que esta tramitación tan lenta en parte viene originada porque es muy difícil actuar con este Real Decreto. Nosotros hemos tratado, y así lo hemos propuesto al Ministerio de Sanidad, en las reuniones sectoriales, de tratar de mejorar y agilizar ese sistema, porque todas las Autonomías tienen el mismo problema a la hora de ejecutar este tipo de cosas. No pasa sólo con esto. Usted sabe que la Ley de Procedimiento Administrativo, a la hora de hacer ejecutivas determinadas cuestiones, se tarda mucho y hace que muchas veces las Administraciones no se vean burladas, pero sí se vean retrasadas a la hora de cobrar y hacer efectivas las sanciones. Pasan Administración Local, pasa en la Administración Autonómica, y no íbamos a ser nosotros ajenos a ello.

Yo creo que lo importante, en este caso, que es lo que está haciendo la Junta, es tratar de hacer actuaciones coordinadas con el resto de Administraciones, mediante campañas concretas que vayan destinadas a sectores que puedan ser objeto de infracciones concretas. Si esas campañas se cumplen razonablemente bien, no se preocupe usted, que al final acabarán pagando los que infrinjan la normativa; tardarán más, tardarán menos, pero al final acaban pagando. ¿Que la vía voluntaria siempre es más complicada para cobrar? Efectivamente, porque todo el mundo agota todos los recursos, procura pagar lo más lento posible, y, al final, acaban pagando; y acaban pagando con recargo. Por tanto, los que primero paguen, normalmente, siempre, además, van a contar con una cierta inspección más favorable, después, de los propios inspectores, que han visto cómo esa gente ha cumplido y ha tratado de resolver los problemas que tenían en el acta anterior, ¿no?.

O sea, que yo creo que sí es cierto que hay que ser vigilantes en esta cuestión. Que, posiblemente, muchas empresas hayan sido reiterativas en las infracciones, y lo continúen siendo en el futuro. Y nosotros vamos a perseguir a esas empresas, hasta que consigamos que entren a cumplir la normativa. Pero lo que está claro, también, es que de más de trescientos incoados, puede ser una pequeña minoría la que incumpla sistemáticamente, y eso va a ocurrir siempre.

Lo que está claro, también, es que nosotros vamos a seguir persiguiendo, con la misma persistencia que lo hemos hecho en estos tiempos, a todos esos que siguen infringiendo, sea quien sea -da lo mismo el nombre que tenga la empresa, nos da igual-; van a seguir los inspectores haciendo su obligación, cumpliendo con su obligación e inspeccionando, de la manera más rígida posible, a esas empresas que incumplan la normativa.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión desea hacer alguna pregunta u observación? ¿No hay preguntas?

Sin más, pasamos a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día. El señor Vicepresidente tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Compañerismo del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación actual del proyecto de construcción de la Autovía Ponferrada-Villablino y previsiones concretas para la red de carreteras competencia de la Junta en la Comarca del Bierzo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Vicepresidente. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Esta segunda comparecencia de la presente sesión, formulada a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al estado o situación actual del proyecto de construcción de la autovía Ponferrada-Villablino y de otras carreteras de la red regional, en el Bierzo, nos permite recordar que esta cuestión ha sido objeto ya de atención en diferentes iniciativas parlamentarias, que la Junta, una vez que se ha cerrado el proceso administrativo de información pública de este proyecto de obra, que, como conocen Sus Señorías, además, fue objeto de un gran número de alegaciones, derivadas como consecuencia casi necesaria de la estructura o connotaciones claramente urbanas del primer tramo, ha quedado diferenciado en dos tramos.

Por un lado, las características casi urbanas del trazado de la primera parte de este itinerario han obligado a segregarse el proyecto en dos apartados. El primero de ellos recogería el desdoblamiento de la calzada del tramo Ponferrada a Cubillos, entre los puntos kilométricos 0 y 7'700, continuando el trazado con el tramo de Cubillos a Toreno.

Al propio tiempo, y como he señalado en anteriores ocasiones ante esta Cámara, la Junta, a través de la Consejería de Fomento, tiene prevista la contratación y posterior iniciación, durante el segundo semestre del presente año, de las obras de desdoblamiento de la Calzada entre Ponferrada y Cubillos del Sil, con un presupuesto estimado de 1.338 millones de pesetas, que habrá visto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Al propio tiempo, la Consejería tiene previsto encargar, durante el presente año, la redacción del proyecto de autovías de esta carretera comarcal 631, entre Cubillos del Sil y Toreno. Si bien, este tramo debe ser objeto de un profundo y detallado estudio, al objeto de encontrar la mejor solución, atendiendo a criterios de orden funcional, económico, social y medioambiental, particularmente si se tienen en cuenta los fuertes condicionantes naturales existentes, así como las repercusiones en el tráfico pesado de mercancías, que puede derivar de las actuaciones realizadas en el acondicionamiento y mejora de la línea férrea Ponferrada-Villablino, en su tramo Cubillos del Sil a Villablino.

Respecto, en segundo lugar, a las actuaciones desarrolladas por la Junta en las carreteras de titularidad autonómica, en la Comarca del Bierzo, brevemente deben reseñarse una serie de obras en marcha, o pendientes de poner en breve.

Así pues, y en primer lugar, se sitúan las obras en la antigua carretera Nacional VI, de Ponferrada a Villafranca del Bierzo, con una actuación de mejora de plataforma y firmes, por valor de 150 millones de pesetas.

En segundo término, se encuentran las obras de mejora de la carretera León-711, desde Ponferrada a la carretera León 712, con una inversión global superior a los 150 millones de pesetas. A estas obras ya ejecutadas se añadirían el proyecto redactado de obras en la carretera León-712, Cacabelos-Santalla de Oscos, en su tramo más problemático, comprendido entre la León-711 y Vega de Espinareda, con una inversión estimada de unos 300 millones de pesetas.

Igualmente, la Consejería de Fomento está trabajando ya en el proyecto de acondicionamiento de la Carretera León-463, de Toreno a Bembibre, cuyo estudio estima una inversión aproximada de 400 millones de pesetas, que... el proyecto citado seguramente obrará en nuestro poder en mil novecientos noventa y cuatro y será objeto de contratación en mil novecientos noventa y cinco. Teniendo en cuenta su estado, además, tendremos seguramente que actuar en conservación y mejora en mil novecientos noventa y cuatro.

En cualquier caso, debe recordarse cómo el Plan Regional de Carreteras de mil novecientos noventa y dos prevé actuaciones de mejora en todas las carreteras de El Bierzo, incluso en aquéllas que, por su funcionalidad, está prevista su cesión a la Diputación Provincial de León.

De este modo, los proyectos apuntados que están en una situación más avanzada, así como los que globalmente prevé el Plan Regional, están condicionados, obviamente, por las limitaciones presupuestarias existentes, aun cuando se sigan desarrollando periódicamente las actuaciones de conservación preventiva que eviten la descapitalización de la red regional en El Bierzo.

Finalmente, debe indicarse cómo desde la transferencia de competencias la inversión global en las carreteras de esta comarca supera los 1.500 millones de pesetas en la Carretera Comarcal 631, y además se está ejecutando un nuevo puente en Matarrosa del Sil, con una inversión de 170.000.000 de pesetas. Está en estudio una pasarela en Toreno, cuyo importe estimado ronda los 50.000.000 de pesetas. Y diversas actuaciones de menor cuantía en otras localidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PE-LAYO): Señorías, se reanuda la sesión. Para hacer preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Su Señoría señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por lo menos, por la información, que viene motivada a causa de que, con otra pregunta que habíamos hecho ya me parece que era en octubre, y que no tuvo entrada, porque se convirtió en escrita, estábamos un poco a oscuras. Aquella era exclusivamente sobre el tema de la autovía, famosa autovía; no sé si decir famosa o tristemente famosa autovía -cójamelo como va, sin ninguna animosidad-, pero sí tristemente famosa Autovía de Ponferrada a Villablino.

Y parecería que yo tenía una especie de monomanía con esa Autovía -sin hacer rimas-, pero la verdad es que no es que despierte en mí ningún interés especialmente afectivo, sino porque, como el mismo Plan Regional de Carreteras dice, es un ramal dentro de la red básica con la suficiente entidad y calado para que, al margen de lo que se derive del famoso informe, que primero no existía y después existía, sobre la viabilidad del ferrocarril de Villablino y de la paralela autovía, al margen de eso, tiene suficientemente calado como para darle una importancia igual que se la da el Plan Regional de Carreteras. Y como tiene esa importancia, al margen de las preferencias personales de cada uno de los Procuradores, habrá que insistir en ella.

Aparte de que, si usted ha hecho un seguimiento, señor... digo usted, porque, quizás, a lo mejor, de los inicios no es en absoluto responsable, pero desde al año ochenta y siete yo vengo escuchando la publicidad de que se va a hacer esa carretera, esa autovía -mejor dicho-, esa autovía, cuando nadie lo soñaba, más que alguna especie de mente un poco romántica en El Bierzo.

Por eso hay que decir que sí, que es importante esa Autovía, lo es. Tiene una intensidad media diaria importante. Y mientras no funcione el ferrocarril, por lo menos, la tiene no solamente de Ponferrada a Cubillos, que es el trozo que por fin se va a desglosar, sino también desde Cubillos a Toreno, y yo diría hasta Corbón -como se dice en el Plan-, pero más, incluso hasta Villablino, y más allá, para enlazar, de tal manera que se convierta en parte de ese Eje Subcantábrico, que parece ser un sueño, pero que, ciertamente, estaría bien pensado.

Entonces, como no se había contestado, yo pregunto aquí. Creo que ya sí, está... va a salir a contratación. Pero, mire, me crea un problema grande, porque a mí se han dirigido, y sé que se han dirigido también a la Consejería -no sé si a través de la Delegación Territorial-, pero se han dirigido bastantes entidades, en concreto la Entidad Menor de Columbrianos -que es muy interesada-, pidiendo saber qué alegaciones se habían recogido.

Porque es que se hace a la corrección del proyecto; y -que yo sepa- sí hablaron algo con el Ayuntamiento de Ponferrada, pero no hablaron con las otras entidades menores, que, por eso de ser menores, habían presentado también alegaciones, coincidentes casi siempre, de verdad.

Pero yo creo que teníamos que haber hecho un esfuerzo para, antes de fijar los trazos definitivos, haber hablado con ellos, de tal manera que se sintieran incorporados al proyecto. Esto no se ha hecho. Y eso, a pesar de que desde el seis de mayo, que acordamos usted y yo que iba a empezar en el noventa y tres, se pasó todo el noventa y tres; y esperemos que empiece ahora, en el otoño del noventa y cuatro, empiece. Aunque ya dijo algún representante del Partido Popular en la Comisión de Economía -si no me equivoco-, dijo bien, que para qué se iban a presupuestar este año dineros para esa autovía, puesto que no se iba a realizar hasta el año noventa y cinco.

Yo no quiero ser susceptible, pero sí que ahora me viene a la cabeza que el noventa y cinco va a ser año de elecciones autonómicas también, y tenemos derecho a pensar discretamente mal, o discretamente bien, según lo que veamos unos u otros. A lo mejor los demás hacíamos lo mismo. Pero ahí queda esto.

Y, entonces, yo lo que sí espero, primero, que, a pesar de que todavía no se ha comenzado -hay tiempo, según el Consejero-, se tenga la delicadeza de hablar con esas entidades que han presentado alegaciones. No cuesta tanto. Además, en El Bierzo se va un día y se pasa bien, y, además, se come bien también allí. No cuesta nada ir allá, hablar con ellos y entablar una relación cordial, que siempre va a ser enriquecedora. Y no cuando el proyecto ya esté otra vez planificado vengan nuevas protestas, por no decir alegaciones. Porque, claro, curiosamente, esta renovación del proyecto, pues, no ha tenido una información pública, por lo menos formal -no la he visto-, entonces, tampoco han tenido ellos ocasión de actuar. Y, bueno, ya sabemos que esas cosas son formales, pero tienen su trascendencia.

De modo que yo le animo -y esto es una sugerencia- a que, por lo menos, usted haga -usted puede hacerlo... que se tome contacto con todos estos alegantes, se les explique bien el proyecto y se recojan algunas observaciones que, como en el mismo proyecto, posiblemente, pueden enriquecerlo.

Ya digo que espero que se empiece en el noventa y cinco. Vamos a ver. Y, sobre todo, me interesa una cosa respecto a la famosa Autovía de Villablino -creo que nos interesa a todos-, y es lo que alguna gente ya empieza a decir por allí. Aparte de las movilizaciones, que siempre son interesadas y no sé si muy representativas, pero sí que interesa que sepamos -o que ustedes lo sepan primero y nos lo transmitan enseguida- cómo va a ser, finalmente, esa vía desde Ponferrada a Villablino, qué características va a tener. De lo que usted ha dicho parece deducirse que

la Autovía va a terminar en Toreno. A lo mejor tiene que ser así, pero lo que queremos es que, de una vez, se defina, es decir: miren ustedes, por las razones que usted ha dado, de estudios geológicos, de impacto medioambiental, incluso económicas, e incluso de efectividad práctica, tiene que ser esta autovía o ésta. Pero vamos a ver si terminamos de definirlo, que llevamos siete años con esto, donde podía estar hecha ya esa vía rápida, que es lo que nos interesa, y no terminamos de decidirnos. Yo le pido formalmente esto, respecto a eso.

Y, bueno, a mí me interesaba también la segunda parte, que es respecto a las otras carreteras de la Comarca del Bierzo, competencia de la Junta; aunque el Orden del Día dice competencias, ya se entiende competencia de la Junta. Mire usted, yo creo que -usted lo sabe, el Partido Popular mismo lo ha dicho- El Bierzo es una zona especial -y yo no quisiera hablar con el afecto, sino con la racionalidad-, es una zona tan grande como otras provincias de la Comunidad, con un dinamismo especial, con un dinamismo en industria, en agricultura, en montes, en capacidades turísticas. No vamos a decir que sea el ombligo del mundo, vamos a decir que es una zona potencialmente rica y con un espíritu activo. Esa zona no puede morirse, por interés de todos; y esa zona está moribunda. Porque la reordenación minera será un problema, pero la reindustrialización de la zona no se puede hacer si no hay una infraestructura buena de comunicaciones. Es -creo yo-, sin despreciar otras, la primera necesidad que tiene El Bierzo hoy. Sin eso no se hará nada. Todo lo demás serán florituras, serán echar globos al aire. Pero no puede arrancar El Bierzo para su transformación si no hay una infraestructura no solamente de las grandes vías, autovías... Que, bueno, ayer me he alegrado que ha salido a contratación por parte del Estado el trozo desde Astorga al Puerto del Manzanal, que decían que no salía; ha salido, por lo visto, ayer a contratación, y seguirá. Pero esas autovías, ni más ni menos, son buenas, pero pasan. Es que la red interna de comunicaciones está muerta.

Y, mire, señor Consejero, usted me ha citado dos o tres obras. Una, que yo diría que no es de las principales, la de Cacabelos a Santalla; bueno, bien, bien, es un arreglito, pero no es la principal, no es de la red complementaria preferente, siquiera -usted lo sabe-. Me ha citado, después, la antigua Nacional VI, entre Camponaraya-Villafranca del Bierzo; no sé si me equivoco, pero me parece que esas obras salieron a contratación, todavía, en tiempos de la Junta Socialista -bien es verdad que las terminaron ustedes-; mírelo, porque me parece que sí. Y, en todo caso, se ha hecho eso, y ahí se acabó. Y todas las demás, me ha citado el Puente en Matarrosa, y me ha citado la pasarela en Toreno. Cosas que, por un lado, han venido provocadas por fuertes movimientos vecinales -porque es verdad que hacen falta- y, por otra parte, ¡hombre!, usted no podía ser menos, si quería ir a tomar

el escabeche en Matarrosa, que iniciarles -me parece muy bien, además-, iniciarles ese puente. Y también en Toreno, que es el Alcalde, al fin y al cabo, del PP, también. Pero es que hacen falta. Yo, no me parece mal que hayan iniciado esas obras, todo lo contrario. Y aquel día anuncia usted también, ese mismo día allí, que van o están pensando el estudio de la carretera que va desde Toreno, por Torenillo, hasta San Román de Bembibre, a coger de la antigua Nacional VI. Me parece muy bien, es importante; hay una cantidad de tráfico que puede ir por ahí; pero, sin embargo, no es, tampoco, de la red complementaria preferente. Entonces, que se vaya haciendo. Pero es un proyecto, señor Consejero.

Hay una carretera, que es la de Ponferrada a Vega de Espinareda, que usted citó antes, 711, que es de la red complementaria preferencial, de preferente, la red complementaria 336, que se lleva no sé cuántos años pidiendo y prometiendo. Yo tengo referencias documentales del Ayuntamiento de Vega de Espinareda desde el año ochenta y ocho; nunca se ha dicho "no"; siempre se ha dicho "está a punto de", "se está estudiando". Esa carretera tiene una intensidad media diaria muy importante. Tiene un trazado terriblemente peligroso, con accidente diario, sin ser dramáticos. Tiene un firme terriblemente malo; no se ha retocado el firme. Esa carretera es de una importancia, no solamente para el carbón, para la explotación del carbón de Fabero, etcétera, y para subir a los valles de Peranzanes, para comunicarse ya con Lugo, para allá, y para subir a Pereda de Ancares, que es muy famoso el Valle... toda la zona de los Ancares, para enlazar con Lugo. Todo eso está a través de esa carretera, señor Consejero. No sé si usted... A todas las partes no habrá ido, porque también requiere paciencia para ir, pero esa carretera es enormemente necesaria. Bueno, pues mire, yo no quiero alargar -si hace falta se lo digo o se lo doy-, no quiero alargarlo con toda la documentación que tengo aquí de los Ayuntamientos de Vega de Espinareda y de Fabero, reclamando urgentemente esa carretera desde el año ochenta y ocho, el año ochenta y nueve, año noventa y dos, año noventa y tres y, finalmente, año noventa y cuatro. No se le ha dicho nada en firme; nada, ni un metro cuadrado.

Entonces, claro, si yo no vengo aquí a levantar -y usted me conoce-, no vengo a recriminarle a usted nada, vengo más bien a alertarle. Que ya no se puede seguir diciendo: vamos a hacer. Mire, una de esas carreteras que citamos ahí, la carretera 622, una de las que ustedes quieren transferir a las instituciones. Y déjeme decirle, entre paréntesis, que, ¡hombre!, yo creo que las otras instituciones no van a ser tan tontas, porque todos tenemos experiencia de la vida municipal y de las diputaciones, no van a ser tan tontas que reciban carreteras en

malas condiciones para ser transferidas. No, le dirán: primero arréglenlas ustedes y después nos las transfieren; siempre es esa mecánica, seguramente. Entonces, ésa es una de ellas.

Bueno, y para no extenderme más, mire usted, de las cosas que usted me ha dicho, así, muy puntuales -ya le he vuelto a decir-, sin embargo, tenemos -nada más yendo a los trayectos principales- Ponferrada-Vega de Espinareda, 711; Toral de los Vados a Ocerro, con varios ramales, uno de los cuales ha citado usted antes, 712; Villafranca a Sobrado por Corullón, importantísima, también penetra en otra provincia turísticamente básica; sobre ésa he hecho una pregunta yo hace dos años y me dijeron que, bueno, que estaba en vías de estudio y que cuando hubiera dotación presupuestaria se haría; bueno, eso no es decir nada. Ponferrada-Corbón-Villablino, ya hemos dicho trecho Toreno-Bembibre, Bembibre-Boeza, y hay algunos ramales de la antigua Nacional-VI que tampoco se han tocado; Vega de Valcarce al límite con la provincia de Lugo, por dos canales, la antigua Nacional-VI por la izquierda y otra por la derecha también, que es la 723. Ponferrada-Campo de Las Danzas, otra de las que ustedes quieren transferirnos -supongo que será a la Diputación-, pero que ahora, pues, me parece que muy sanamente, un alcalde del PP, de Encinedo, señor Arredondas, ha pedido que, por favor, se abra esa carretera desde el Campo de Las Danzas y continúe para dar paso por ahí a la Cabrera, que ellos lo necesitan, que la Cabrera está todavía en comunicaciones muy abandonada. Puente Domingo Flórez a Pombriego; usted la conoce, porque yo recuerdo que en alguna ocasión que me parece que estuvo usted en Puente Domingo Flórez prometió que inmediatamente se iba a empezar ese vial desde Puente Domingo Flórez a Pombriego, en el momento en que se iba a empezar también la reforma de la antigua Nacional-VI, que es del Estado, desde Ponferrada a Puente Domingo Flórez. Bueno, esa reforma del Estado está prácticamente acabada; está muy avanzada y en algunas zonas acabada solamente la pintura. Pero la de Ponferrada a Pombriego -y usted sabe cómo es la otra parte de La Cabrera-, pues, nunca más se supo desde aquella promesa suya. Yo se la recuerdo, no sé si hay algo nuevo. Ojalá lo haya, ojalá lo haya.

Bien, termino en seguida. Y, por fin, Ponferrada, Astorga, por Foncebadón, por lo menos hasta Foncebadón, que es una carretera camino de peregrinos, para la cual yo saqué 20.000.000 en una Enmienda que me admitieron y le agradecí hace dos años; yo no sé cómo se han empleado, porque no he subido últimamente por allí.

Bien, pues mire, yo no quisiera hacer más elucubraciones de momento aquí, pero yo... y el kilometraje lo tengo también aquí puntuado lo que tiene cada una. Sé que es difícil. Y lo único que pido es que se haga un esfuerzo, no por hacer proyectos, señor Consejero, sino por empezar algo. Si decimos que queremos volcarnos en

la zona del Bierzo, porque está moribunda, y, sin embargo, puede ser rica y se nos puede perder todo, ese deseo y esa voluntad política se manifieste en alguna obra, pero ya, porque, si no, es difícilmente inteligible. Y sabe que se lo digo con toda la cordialidad, pero con toda la firmeza, y que cuando le vengo a decir una cosa aquí, casi siempre vengo cargado de razón, nunca para pincharle, pero sí para decir que obras son amores y no buenas razones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Al no estar presente los Procuradores y Portavoces del Grupo Mixto y del CDS, pasamos la palabra al Portavoz del Grupo Popular, señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar también por sus últimas palabras. Yo no sé si las obligaciones del Grupo Mixto y del Grupo de Centro Democrático y Social serán tan grandes, o será tan poco el interés que tienen por este tema, que parece ser que no quieren ni intervenir.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero la información que nos ha dado en relación con los dos temas que se plantean en esta comparecencia, como son la autovía Ponferrada-Villablino y las inversiones que se han hecho en carreteras, o a las actuaciones que se han hecho en materia de carreteras en El Bierzo. Desde luego, yo creo que, dado el tono al que nos tiene acostumbrados el señor Alonso, que es siempre la mar de agradable, la mar de correcto, ¿eh?, pues... y después de estarle oyendo en este largo rato que ha intervenido en su primera parte, creo y saco la conclusión de que la actuación de la Consejería en la Comarca del Bierzo, dentro de sus posibilidades, pues, es buena. Es buena, porque incluso la oposición así lo ha manifestado; así lo ha manifestado y ha tenido un tono correcto y comprensible de las actuaciones que aquí se han hecho.

Por otra parte, ya entrando en el tema que nos ocupa, yo creo que ha dicho aquí una cosa que me parece muy correcta, y es que la mayor necesidad se encuentra en la autovía en el tramo de Ponferrada y Cubillos, por ser prácticamente... o por tener connotaciones urbanas. Y nos parece al Grupo Popular estupendo que se vaya a proceder al desdoblamiento de estos 7,7 kilómetros y que las obras se vayan a iniciar en el segundo semestre del año en curso, tal como nos ha informado.

Por otra parte, también nos parece bien que se esté pensando en contratar la redacción del proyecto en el segundo tramo de Cubillos-Toreno y que se va a hacer después de unos estudios profundos y detallados, para encontrar la mejor solución, teniendo en cuenta los condicionantes naturales y la repercusión en el tráfico de mercancías que ha tenido últimamente la mejora del ferrocarril Ponferrada-Villablino.

Le ha pedido el Portavoz del Grupo Socialista que se defina de una vez si... a la mayor brevedad posible, las características de si va a ser autovía Ponferrada-Villablino, si va a ser autovía hasta Toreno, o si va a ser autovía otro tramo. Yo creo que toda esta definición de las características de la carretera -como muy bien ha informado usted- tiene que ser consecuencia de este estudio profundo y detallado, dadas las características del terreno de la comarca que nos ocupa, de su orografía fundamentalmente.

Y en cuanto a la segunda parte de las actuaciones que ha hecho en El Bierzo, pues, yo creo que también son bastante correctas por parte de la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Fomento, siempre... que siempre están condicionadas a las limitaciones presupuestarias, como bien nos han informado. Y también creo que, tal como... dadas las inversiones que se han hecho en materia de carreteras en la Comarca del Bierzo desde el momento de las transferencias, que yo he cifrado así, cogiendo las cifras que usted daba, del orden de 1.520 millones, más los 300 que se han ejecutado últimamente, del orden de mil ochocientos y pico millones... Pues insisto que, tanto como están condicionadas por las limitaciones presupuestarias, me parece correcto y me parece un esfuerzo que para la Comarca del Bierzo viene muy bien, que la Comarca del Bierzo se lo merece y que, desde luego, necesita infraestructuras para salir de esa crisis. Pero que no nos olvidemos, que no nos olvidemos, y yo rogaría al señor Consejero, también, desde el Grupo Popular, que no solamente está la Comarca del Bierzo en la Comunidad de Castilla y León; que en el resto de las provincias también tenemos comarcas que tienen verdadera necesidad de infraestructuras, y que rogaría que se estableciesen las prioridades oportunas, las prioridades correctas, después de estudiar a fondo las necesidades de todas las comarcas, como creo que se está haciendo y no puede ser de otra manera, pero por recalcarlo y recordarlo creo que no pasa nada.

Por tanto, muchas gracias, señor Consejero. Y puede estar usted satisfecho de la información que nos ha dado, a tenor de la intervención que ha existido también por parte del Portavoz del Grupo Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a los temas planteados, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, contestando al señor Alonso, con el que comparto -y el lo sabe- un interés especial por la Comarca del Bierzo, que nunca hemos hecho abstracción de ella; otra cosa es que, luego, las limitaciones presupuestarias nos hayan imposibilitado para llevar a cabo determinadas cuestiones. Otras veces, los obstáculos técnicos, como es el caso de la primera parte de su intervención, en la que hablamos de la autovía Ponferrada-Cubillos, en el primer

tramo de siete kilómetros y medio. Usted sabe que, de no haber sido... en parte por la limitación presupuestaria, pero en parte también por las grandes dificultades técnicas que hubo y, sobre todo, por las muchas alegaciones, hizo que se retrasara de alguna manera el inicio de esa obra. Pero usted ya lo habrá visto en el Boletín Oficial del Estado; yo creo que en un mes tendremos ya adjudicatario, y, a partir del mes de julio, agosto, podremos ya iniciar obras en concreto. Por tanto, el presupuesto que existe es para este año; para este año hay que agotar una partida importante del presupuesto y para este año usted verá ya allí las primeras obras.

Es una obra complicada, porque, como toda travesía urbana, pues, lleva consigo unos aspectos técnicos distintos de una simple carretera o incluso de una simple autovía. En este caso concreto, además de desdoblarse, hay que hacer travesía urbana y eso llevará consigo más tiempo.

Pero usted sabe también que nosotros tenemos, para este año, previsto la redacción de dos proyectos importantes: uno, el tramo Cubillos-Toreno, y, otro, la mejora del ferrocarril, para que todo se termine definitivamente, del tramo que falta del Ponferrada-Villablino. Si conseguimos tener los dos proyectos finalizados de redactar en el año noventa y cuatro, posiblemente daremos continuidad ya a lo que es la terminación del ferrocarril en el noventa y cinco, y la obra en el noventa y cinco de la Ponferrada-Cubillos estará bastante avanzada también en ese año. Lo que está claro es que -y, efectivamente, ha ocurrido en el primer tramo- el Cubillas-Toreno tendrá bastantes dificultades técnicas, muchas alegaciones y va a pasar un poco parecido a lo que ha ocurrido con el primer tramo.

Pero, no obstante, sí le puedo decir que hemos recibido, efectivamente, escritos de algunos núcleos urbanos cercanos a Ponferrada, que hemos atendido en algunos de los casos, en otros no ha sido posible, pero sí estoy de acuerdo con usted en que hay que informar a esos municipios, que muchos de ellos, posiblemente, no sepan todavía cómo ha quedado definitivamente redactado lo relativo a sus accesos, que es lo que les preocupa, sobre todo en alguno de ellos, es el acceso a esa autovía, a ese tramo.

Después, hay otra parte de su intervención que no querría dejar de soslayar, y también ha sido citado por el Portavoz del Grupo Popular, que yo creo que es importante desde otro aspecto, que es desde el punto de vista regional. Es decir, aquí estamos hablando de unas prioridades que hay que marcar. Usted, desde su punto de vista de Procurador de la Comarca del Bierzo -y que es loable-, se está preocupando de toda una red comarcal de carreteras del Bierzo, que, efectivamente, en unos casos se ha actuado, que en otros se va a actuar, y que en otros tardará más en actuarse. ¿Por qué? Pues porque yo tengo 15.000 millones de pesetas para doce mil kilómetros, u

once mil kilómetros de red, que tenemos que distribuirla en función de los tráficos, que hemos hecho un esfuerzo muy importante –y usted lo sabe– en el eje subcantábrico, en toda la parte que va desde la Autovía de Asturias, desde la Autopista hasta Villablino, completando prácticamente todo ya, porque ahora el que va... el viajero que va por esas carreteras ve ya claramente cómo se ha notado el cambio en esas carreteras. Pero que desde Villablino a Ponferrada, efectivamente, son otras las dificultades y hay que hacerlo –entiendo yo– de la forma en que lo estamos haciendo. Sí es cierto que hay que priorizar y que hay otras comarcas en la Comunidad también a las que hay que dar una celeridad porque hay tráficos importantes en esas otras Comarcas; también es importante para su desarrollo.

Y no hay que olvidar una cuestión. Efectivamente, el Estado está empezando ya a ser consciente de que hay que actuar de manera importante en esa Comarca, porque no olvidemos que para el desarrollo del Bierzo la carretera Nacional VI tiene un papel prioritario. En este momento casi van en caravana desde Ponferrada hasta Astorga, y según datos del propio Ministerio la incidencia de tráfico es altísima. Pero no cabe duda de que hay dos carreteras –en mi opinión– que conectan con esa carretera Nacional VI de un tráfico importante, que son Bembibre-Toreno y Toreno-Vega de Espinareda, que son las dos carreteras yo creo que en esa comarca con más tráfico en este momento, y que hay que afrontar más pronto. La primera, que es la que ya vamos... estamos redactando el proyecto, Bembibre-Toreno, que usted conoce bien, que hemos recorrido muchas veces y que, desde luego, está en un estado, desgraciadamente no todo lo bueno que sería suficiente, sobre todo en determinadas épocas del año, pero que no cabe duda de que se va a afrontar en mil novecientos noventa y cinco con toda la celeridad que el presupuesto nos permita, y pienso yo que será una de las realizaciones del noventa y cinco. Pero, desde luego, en este año no va a ser posible iniciar esa.

No le oculto que la Toreno-Vega de Espinareda tendrá que ser realizada después de la Bembibre-Toreno, porque no podemos hacerlo a la vez, teniendo en cuenta que es más o menos el mismo eje y que, efectivamente, tenemos que priorizar porque no podemos llegar a todo. Lógicamente, entiendo que lo importante es que actuemos en ellas, que nos preocupemos por ellas; unas veces serán unas, después serán otras, en función del índice de tráfico, que es como venimos actuando. No lo hacemos de una manera incontrolada, no lo hacemos sin tener unos criterios claros. Nos atenemos al Plan Regional de Carreteras lo más estrictamente posible, procuramos cumplirlo, y yo creo que concretamente en el Bierzo se ha hecho un esfuerzo en los últimos años, se va a concretar con una promesa que realizamos en su momento y que estamos ya a punto de iniciar su cumplimiento, como es la Ponferrada-Cubillos, en ese primer tramo; que tendremos que definir el Cubillos-Toreno y que eso posiblemente se va a hacer realidad en este año, en cuanto a proyectos se refiere, para dar audiencia pública, para dar información

pública a todos los núcleos afectados y a todos los particulares, que sin duda va a llevar consigo un tiempo también largo de estudio, como ha ocurrido con el primer tramo con tantas alegaciones como hubo.

Por tanto, quiero terminar, para no ampliar más mi intervención, en que comparto su interés por la situación de esa red de comunicaciones, esa red de carreteras de la Junta en el Bierzo, y, no obstante, le puedo decir que vamos a seguir invirtiendo allí de manera importante. Hemos venido haciéndolo en todo el eje subcantábrico en los últimos años, casi en un 5 ó un 10% del presupuesto de inversión real en carreteras. Pero estoy de acuerdo con usted en que eso no es suficiente. Tampoco es suficiente el presupuesto que tenemos para carreteras con una red tan extensa. Yo sí le agradezco los datos que usted me ha facilitado y los que cada equis tiempo me viene facilitando para instar a la Junta a que se realicen esas obras, y no cabe duda de que en algunas ocasiones podremos atenderlas, y en otras va a ser más complicado. Pero nuestro interés por mejorar esas carreteras puede darlo usted por descontado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica tiene la palabra Su Señoría, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, también por el tono amable. Yo sí quisiera dejar claro, por la intervención del Portavoz del Grupo Popular, que sí, efectivamente, me esfuerzo, por temperamento y por convicción, en ser correcto en mis intervenciones, cada cual tiene su tono, pero no me gustaría que ese tono correcto se confundiera con un perenne asentimiento a las cosas. Entonces, yo he sido correcto en el tono, pero me he quedado muy... no sólo no satisfecho, sino que he dicho que es muy escasa la actuación de la Junta en la comarca del Bierzo. Adelanto ya algo: yo soy Procurador de las Cortes de Castilla y León, me duelen y me preocupan todas las zonas de la Comunidad, no solamente del Bierzo; naturalmente, lo que más pateo es el Bierzo, y por eso tengo que traer aquí sus cosas. Pero yo he dicho que el Bierzo tiene una vitalidad especial. No voy nunca a decir que queremos que el Bierzo sea una provincia, pero tiene el dinamismo, tiene la capacidad, tiene la dimensión, la población, mayores que bastantes o algunas provincias actuales. Y encima, como un poco es... –iba a decir una palabra, pero no la voy a decir– un poco en la esquina del mundo, de la Comunidad, y está en unas condiciones geográficas difíciles, pues es una zona de las más desatendidas ya crónicamente, históricamente, no es de ahora. Pero, justamente, habrá que empezar, ya que se habla de prioridades, primero, por aquellas zonas que más lo necesitan para su dinamismo interno, y segundo, que tradicionalmente han estado también más abandonadas, con peligro de ser las últimas de la baraja. Eso es lo que digo del Bierzo. Los firmes, todos, de las carreteras del Bierzo, competencia de la Junta, fuera de algún

trocito, es que no son ni siquiera imaginables; ni los de la antigua Nacional VI, que tampoco se cuidan. Entonces, yo creo que merece la pena hacer un esfuerzo por el Bierzo, no porque lo pidamos, sino porque hay que redimir el retraso histórico en que un centralismo quizás -y no voy a bajar a detalles- ya histórico también ha dejado a aquello, que es la última zona del mundo, y habrá que abordarlo. Porque es que, si no, no es llorar, y no es decir ¡qué bonitos vamos a estar nosotros! No. Es que, si queremos realmente que el Bierzo reviva, no hay más remedio que empezar por las carreteras. Y miren ustedes, la resurrección del Bierzo no tiene espera: o se hace ya, o no la podemos hacer. No es dramatizar. No solamente digamos que ahora, como parece que dice que las minas podrán tener un respiro... Yo me lo creo eso con muy poca firmeza. Y además, miren ustedes, qué esperanza puede haber cuando dice que vamos a tener una zona minera gracias a las limosnas de las subvenciones. Eso... hay que ser racionales, eso no vale.

Entonces, las alternativas van por el camino de la agricultura, van por el camino de los montes (tenemos ricos), van por el camino del turismo, van por el camino de los servicios. Y todo eso no se puede mover sin una red de carreteras. Y resulta que ahora estamos hablando de la carretera de Villablino y decimos: es la más interesante; pues miren, para mí, no. ¿Por qué? Porque esa carretera es interesante en razón de la zona minera de carbón que atraviesa; a medida que salga menos carbón, será menos interesante. Si realmente el carbón va también por el ferrocarril, pues menos interesante. No digo que no haga falta, pero quiero decir que, mientras nos fijamos en que ya hacemos ahí algo, estamos dejando toda la zona del valle del Bierzo central, donde está la agricultura, donde están los montes, donde está la ganadería de montaña, donde está todo, y eso no lo tocamos. Y eso, o empezamos ya, o no tiene nada que hacer.

Entonces, no me vengan con el agravio de otras zonas de la Comunidad. El Bierzo, por algo es comarca; ustedes mismos lo han dicho: por unas características especiales; pero también por una población cuantitativamente importante, por un dinamismo comercial cuantitativamente importante, por una minería que ha sido importante hasta ahora y que deja de serlo. Entonces, yo le digo que se centren, por favor, en la red interna de carreteras, sea transfiriendo a otras instituciones, sea abordando, pero abordando en serio. ¿Qué empresa va a ir a colocarse en el Bierzo con la red actual que tenemos de carreteras internas? Ninguna. No pueden. Entonces, yo creo que por ahí.

Los proyectos que usted me dice vuelvo a decirle que bien; pero son proyectos y sabemos lo que tardan los proyectos, El de Toreno pues ya contaba en el primer proyecto general y después se volvió atrás. La carretera

de Vega a Ponferrada, señor Consejero, de Vega de Espinareda a Ponferrada, o Ponferrada-Vega de Espinareda; usted dijo Toreno-Vega, creo que fue un lapsus -si no me equivoco-, a lo mejor quieren hacer otro... Entonces, la de Vega de Espinareda-Ponferrada, o Ponferrada-Vega de Espinareda, con los ramos después... ramales hasta Fabero y a Pereda, si es necesario, es tan urgente, tan urgente que no admite dilación ninguna. Yo creo que en la Comunidad habrá pocos, es decir, pocas carreteras que tengan la intensidad media diaria de ésta y que estén tan abandonadas, y que haya habido tantos accidentes. Y mire, un dato anecdótico: desde Vega de Espinareda a Fabero, que es titular ya de la Diputación Provincial de León, el firme, no le digo que sea una maravilla, pero está digno; el que menos, quizás, tránsito tiene. Pero desde Ponferrada a Vega de Espinareda, que es lo difícil y lo más cargado, pues, usted sabe que no se ha tocado, y hay sobre todo dos curvas, las curvas de subir a Ocerro, en que casi casi en invierno salimos a accidente diario, y no se ha hecho ni siquiera el repaso de la curva.

Entonces, yo le vuelvo a decir: Oiga, yo no estoy satisfecho, no; creo que se ha hecho muy poco en el Bierzo. Yo admito las limitaciones presupuestarias para todos, y no quiero agraviar a nadie. Yo veo carreteras por aquí, por la parte donde me muevo, tengo que ir y venir, que se han remozado, y me alegro mucho de que se hayan rectificado, pero tienen mucha menos intensidad media diaria, estoy seguro. No quiero mencionar a ninguna. Mucha menos intensidad media diaria, porque yo paso por carreteras muy bien asfaltadas, muy bien señalizadas, y a lo mejor en veinte minutos cruzo tres coches, en serio, y sin embargo aquella está sin hacer. No me agravia eso, ¿eh?, estoy muy contento de que se hagan, pero no me hablen de agravios con relación a la zona del Bierzo. Y nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra, Su Señoría, señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, insistir en agradecer al señor Consejero la información que nos ha dado, en agradecer el tono correcto del Portavoz del Grupo Socialista, y que no piense que yo pienso otra cosa; yo sé de sus insatisfacciones, como no puedan ser menos, como son insatisfacciones creo que de todos los Procuradores de esta Cámara de que nuestra Comunidad Autónoma, en materia de infraestructuras, como en muchas otras materias, no esté perfectamente dotada. El argumento de que cuantitativamente poblada o poblado El Bierzo lleva consigo o lleva aparejada aún más inversiones en materia de infraestructuras, y que el Bierzo se muere pues quizás se muera, por las circunstancias económicas, las circunstancias de la minería y tal. Pero no tenemos que olvidar en esta Cámara y en esta Comunidad Autónoma que hay



muchas comarcas que no es que se mueren es que están muertas. Y hay -no tenemos que olvidar- en esta Comarca, y no debía de olvidarlo ni esta Administración ni las demás Administraciones, que por ejemplo, por poner yo y por hacer un poco política de campanario, decir que Zamora va a ser la única provincia que a este paso va a quedar sin ser, sin estar ligada al resto de la Comunidad por Autovía, o cuando todos hablamos del corredor del Duero. Creo que es tan interesante, o más, no solamente el impedir que el Bierzo se muera, estamos todos de acuerdo en que debemos de potenciar el Bierzo, pero insisto en lo que dije antes: no debemos de olvidar la situación en materia de infraestructuras y en otras materias por las que atraviesa nuestra Comunidad en general y sobre todo muchas comarcas de nuestra Comunidad, con esa desertización y viviendo prácticamente de la agricultura, y, si mal está y mal les parece a los mineros -y nos parece a nosotros- el que se pretenda vivir de subvenciones, fíjense ustedes lo que le parece a los agricultores de Castilla y León el que prácticamente estamos abocados a vivir de subvenciones. Creo que eso no es bueno para nadie, ni para los mineros ni para los agricultores.

Yo creo que lo que hay que hacer es potenciar armónicamente el desarrollo de toda la Comunidad, tanto del Bierzo como del resto de las comarcas. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo agradezco a los Portavoces intervinientes el interés por el desarrollo de la Comunidad Autónoma. Efectivamente, nosotros, como Junta de Castilla y León y como Consejería, estamos obligados a mirar por el desarrollo de toda la... el desarrollo integral de la Comunidad, dando prioridades en función de esas necesidades, y siempre dentro de lo que nuestros presupuestos nos asignan, y siempre dentro de lo posible. Pero tiene usted que tener en cuenta que en El Bierzo, de lo que yo conozco -que usted sabe que es bastante-, hay firmes para todos los gustos, hay tramos para todos los gustos, y hay carreteras de todas las Administraciones. Es decir, es que parece -cuando le oigo a usted- que es que sólo las carreteras de El Bierzo es la red de la Junta de Castilla y León. Y allí hay carreteras muy importantes del Estado y carreteras importantes, también, de la Diputación, y no todas están bien, no todas están bien. Y ojalá, ojalá consiguiéramos que todos pudiésemos mejorarlas y cumplir los objetivos que nos hemos trazado en los distintos planes, cada uno en sus posibilidades y en sus objetivos, como he dicho, en la Administración Central, en la Administración Au-

tonómica y en la Administración Provincial para sacar adelante El Bierzo. Porque yo creo que los problemas de El Bierzo no están sólo en las comunicaciones, hay problemas importantes de minería, de desarrollo industrial que no dependen, como usted sabe, solamente de la Junta de Castilla y León. Cada uno está haciendo los esfuerzos que puede, y ojalá pudiésemos hacer mucho más.

Usted sabe, por ejemplo, el esfuerzo que estamos haciendo, nosotros en lo poco que nos compete para la promoción de El Bierzo, en promocionar, por ejemplo, productos artesanales y los vinos de El Bierzo; precisamente hace pocos días, donde hemos estado promocionando esos vinos en la Feria Internacional de Bruselas, donde vamos a ir dentro de poco a otra Feria Internacional para promocionar los productos de El Bierzo, donde estamos haciendo y dando importantes ayudas para que esos productos artesanales, sobre todo agroalimentarios, se puedan vender bien en el exterior. Y eso lo estamos haciendo por El Bierzo y para mejorar una industria importante de El Bierzo, como es -en la que a nosotros compete- la comercialización de sus productos. Por tanto, yo creo que en esto, como en todo, yo entiendo su posición, que tiene que defender, efectivamente, la Comarca en este caso que representa concretamente, pero no cabe duda que la Junta está haciendo un esfuerzo importante por El Bierzo en muchas, en muchas tareas, en muchos ámbitos, y que lo va a seguir haciendo en construcción de vivienda, en construcción de carreteras, o en la promoción propiamente de los productos de El Bierzo.

En lo que respecta a mi Consejería, usted sabe de sobra que estamos haciendo todo el esfuerzo posible por mejorar las comunicaciones de El Bierzo. Pero que no se nos diga que la competencia de esas comunicaciones, las más importantes, son de la Junta, que no es así exactamente, y nosotros lo hemos dicho muchas veces.

Y en ese ámbito de colaboración hemos hablado cuando hemos hablado con el Ministerio; muchas veces también lo hemos dicho: por qué no se da una prioridad urgente a la salida de la Nacional VI hacia Benavente, parece que ya se están dando los primeros pasos. Por tanto, yo creo que todos estamos afrontando nuestro reto. Lo que ocurre es que va lento, porque las infraestructuras siempre son lentas, y sobre todo cuando hay poco dinero.

Por tanto, aquí lo que está claro es que la Junta, en su competencia, va a hacer cada año las inversiones que pueda hacer, pero sobre todo las inversiones prioritarias que tiene esa Comunidad en las carreteras de la Junta. Ahí está el tema de Ponferrada-Cubillos del Sil, en el primer tramo, que creo que es, después de mucho años -como usted ha dicho-, que lleva dándosele vueltas a ese proyecto, bueno, pues, por fin este año lo vamos a hacer realidad. Yo creo que mejor es tarde que nunca, y, desde

luego, mejor es que todos hagamos el esfuerzo necesario, y entre todas las Administraciones; desde luego, no le quepa a usted duda de que El Bierzo saldrá adelante, porque tiene la riqueza suficiente para salir adelante pese a todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión desea hacer alguna pregunta? ¿Sí? Su Señoría, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que después de la comparecencia, aunque se ha preguntado repetidas veces, yo creo que ha quedado sin estar claro en qué va a acabar la autovía Ponferrada-Villablino. Yo creo que todavía no sabemos si la autovía Ponferrada-Villablino va a llegar al sitio donde dice el Plan General de Carreteras, que ya no llega a Villablino, sino que se queda en un núcleo anterior a Villablino, o va a quedar de otra forma. Entonces, a nuestro Grupo le gustaría saber si la Junta piensa modificar el Plan Regional de Carreteras disminuyendo la longitud de la autovía Ponferrada-Villablino, si eso va a adoptar algún otro tipo de características en su trazado, y si se puede saber algo, alguna programación global de etapas, de etapas de esa autovía, porque no puede ser, simplemente, que en el año noventa y cuatro se va a contratar el primer tramo de siete kilómetros dentro del casco urbano de Ponferrada. Esa sería la primera pregunta.

La segunda pregunta sería decir por qué, si es que tiene alguna explicación, cuando el Grupo Parlamentario Socialista presenta unas Enmiendas a los presupuestos para que en el año noventa y cuatro empiece la autovía Ponferrada-Villablino, la Enmienda se rechaza, profundamente justificada o por el Portavoz competente del Grupo Parlamentario Popular, y a los cuatro meses se contrata la autovía Ponferrada-Villablino. De dónde ha salido ese dinero y a qué otras carreteras, entonces, se le ha quitado, puesto que en el presupuesto no había ninguna partida para Ponferrada-Villablino.

Y para acabar, puesto que el Portavoz del Grupo Popular ya no puedo entablar un diálogo con él, ha afirmado con tanta seriedad que la provincia de Zamora es la única que no queda unida al resto de la Comunidad Autónoma con ninguna autovía, me gustaría preguntar al señor Consejero en qué provincia está Benavente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para dar contestación a las preguntas formuladas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Empezando por la segunda, yo

pienso que el señor Procurador de Zamora se refería a la capital de Zamora y no tanto a Benavente. Por tanto, lo que decía él es si... que no quedaba comunicada Zamora capital con la... con ninguna autovía. Pienso que era eso lo que quería decir, porque es un poco el caballo de batalla en el que nos hemos movido en todos estos últimos meses; por tanto, yo creo que es ese.

En cuanto a la primera, hay una respuesta fácil, entiendo yo. Es decir, no se acepta esa Enmienda, porque no tenía sentido al estar prevista en mil novecientos noventa y tres. Por tanto, yo creo que era una obra que veníamos... incluso había una Resolución de estas Cortes al respecto, y nosotros nos habíamos comprometido a iniciarlo. Por tanto, no tenía mucho sentido que en mil novecientos noventa y cuatro se volviese otra vez a tratar de incluir, cuando ya estaba incluido en el noventa y tres, cuando el proyecto estaba ya prácticamente hecho, y cuando se sabía que se iba a ejecutar en mil novecientos noventa y tres. Otra cosa es que no se haya podido y que se haya tenido que iniciar en el noventa y cuatro.

Y, finalmente, decirle que nosotros pensamos cumplir el Plan Regional de Carreteras, donde exactamente se concretan todos los extremos, y, salvo que haya modificaciones técnicas en el futuro, se va a seguir adelante tal y como establece el Plan Regional de Carreteras. Es lo más que le puedo decir, porque tal y como establece el plan lo estamos haciendo en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea intervenir? Su Señoría el señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Brevemente. No le había preguntado a qué se refería el Portavoz del Grupo Popular sino sobre lo que había dicho, y me sigue sin responder en qué provincia está Benavente, y, por tanto, se la reitero.

Y, en segundo lugar, me sorprende que cada vez que se habla de la financiación del primer tramo de la autovía Ponferrada-Villablino, desde el Grupo Popular o desde la Junta, se nos conteste con argumentos absolutamente diferentes. Porque no nos contestó el Portavoz del Grupo Popular en el debate del presupuesto que no era necesario presupuestar lo del noventa y cuatro, porque ya estaba presupuestando el noventa y tres, y eso hubiera sido coherente. Nos contestó, y está en el Diario de Sesiones, que no se presupuestaba en el noventa y cuatro, porque no se iba a empezar hasta el noventa y cinco. Me gustaría que un mínimo de coherencia interna en las respuestas hubiera. Lo importante es que se va a empezar en el noventa y cuatro, que es lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Bueno, yo le puedo decir que lo importante es que se va a empezar en el noventa y cuatro, porque esta Consejería lo va a contratar en el noventa y cuatro. Y, desde luego, lo que sí le puedo decir también es que lo que ha dicho esta Consejería es lo que está en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de contratación. Por tanto, puede haber una interpretación errónea por algún representante de la Comisión de Economía, pero no le quepa a usted duda de que lo que vale es lo que sale en el Boletín, y lo que sale en el Boletín es lo que ha dicho este Consejero, creo que eso es lo importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra Su Señoría don Antonio.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, al hilo de las intervenciones de los distintos Grupos, se me ocurren algunas reflexiones que creo que son interesantes en matizar, para que todos nos entendamos donde estamos.

Primero, agradecer el tono en el que ha discurrido esta Comisión; ciertamente es legítimo que, por los distintos Grupos, se planteen aquellos problemas que tienen en distintas provincias de la Región, pero no sería menos cierto que hiciéramos un estudio muy riguroso de la problemática de carreteras en la Región. Porque, ciertamente, aquí se han hablado concretamente de dos zonas en la provincia de León, en El Bierzo, y también en algunas carreteras de Salamanca.

Si preguntáramos –y se ha hecho alguna mención a ello–, si preguntáramos a todos los alcaldes de la Región, yo creo, sinceramente, que todos estarían insatisfechos de la situación de las carreteras en general. Y no quisiera yo aquí caer en la tentación de intentar defender los intereses de la Junta, que lo haría sin ningún tipo de escrúpulos; y no me gustaría tampoco caer en la tentación de lanzar piedras contra la Administración Central, porque ya está muy manido el tema...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Yo creo que el turno es de preguntas, ¿no? No de intervenciones...

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Sí, simplemente, simplemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Le ruego a Su Señoría se limite a hacer una pregunta u observaciones.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Para centrar... no, para centrar el tema, para centrar el tema, y termino sin que se incomode absolutamente nadie, porque agradecía, incluso, el tono con el que han intervenido todos los Portavoces de los distintos Grupos. Simplemente, lo

que quería decir es que si ciertamente se le preguntara a todos los Alcaldes se sentirían insatisfechos.

Yo lo que quiero terminar diciendo es lo siguiente. Que el esfuerzo se tiene que hacer, y que se ha de instar a la Junta para que mejore sus infraestructuras. Pero, ciertamente, y decía antes, si preguntáramos a los Alcaldes, todos se sentirían insatisfechos, tanto en las comarcales, provinciales, regionales o nacionales.

Termino señora del Grupo Socialista, y no se incomode. Lo que quiero decir es que de que eso nos llevaría a una reflexión: hacer un estudio riguroso de las necesidades y prioridades de nuestra Región, de las necesidades y prioridades de nuestra Región.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, insisto en el turno de preguntas.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Y termino, si no le importa. Bueno, es que me parece, es que yo me parece que no es para que se incomoden ustedes. Si lo que voy a decir es de que hagamos todos un esfuerzo para recibir fondos, porque la situación de nuestra Región necesitaría cuatro o cinco presupuestos de la Junta para resolver estos problemas, y lo que tenemos que hacer absolutamente todos es arrimar el ascua allí donde tengamos más o menos competencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría...

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: ...para intentar traer recursos a nuestra Región, y que se haga un estudio riguroso de la misma...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor... Señor Presidente, se puede crear un debate innecesario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Por favor, por favor, Señoría silencio. Ruego al interviniente haga...

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Sí, termino. Para que se resuelvan los problemas en conjunto de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Por favor, Señoría, por favor, Señoría, ruego a Su Señoría haga la pregunta con la mayor rapidez posible.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Mi pregunta concreta es instar a la Junta para que haga un estudio riguroso y se puedan ir resolviendo los problemas, que creo sinceramente que el esfuerzo que ha hecho la Junta ha sido muy importante en toda la Región, y concretamente en El Bierzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias. Como no ha hecho ninguna pregunta...

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Esa. Que se haga el esfuerzo necesario para resolver los problemas de toda Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Por si tiene algo que contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo creo que, después de tres horas, hay que terminar bien esta comparecencia, porque tampoco merece la pena el hacerlas tan largas, ¿no?

Yo tengo que decir una cuestión. Entiendo que existe un estudio detenido en el Plan Regional de Carreteras de las necesidades, de los tráficos, de la red complementaria y de la red básica, de dónde afecta especialmente a travesías y a variantes, y yo creo que está claramente detallado. Por tanto, estimo, señor Procurador, que existe en este momento un estudio pormenorizado de tráficos y

de inversiones, y que ése es el que está cumpliendo la Junta y el que va a seguir cumpliendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, una cuestión de orden. No por establecer un debate, pero mi Grupo quiere que conste en el Diario de Sesiones la protesta porque en un turno, por muy cordial que haya sido el... o por muy correcta que haya sido la comparecencia, porque el Presidente haya tolerado una intervención correcta pero extemporánea, absolutamente, que podía dar origen a otro debate, y que creemos que eso no se debe repetir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El Presidente ya ha llamado la atención al interviniente, y queda zanjada, queda zanjada la cuestión.

Y como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos).